

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de setiembre del 2004

ACTA No. 1725-2004

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María E. Bozzoli
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Lic. Juan C. Parreaguirre
Lic. José A. Blanco
Lic. Régulo Solís
Prof. Ramiro Porras

Invitados Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Permanentes: Secretaría del Consejo Universitario
Lic. Celín Arce, Asesor Legal
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Ausente: Licda. Marlene Víquez (vacaciones)

Inicia la sesión a las diez con veinte minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión 1725-2004 de hoy 10 de setiembre de 2004.

Tengo un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo; una nota de una situación particular de las personas de la Oficina

Jurídica; una sustitución de don José Luis Torres por una semana que toma vacaciones y una nota de la Fundación Omar Dengo.

* * *

Con las incorporaciones realizadas se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA*
- II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1721-2004 Y 1722-2004*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Informe de Prof. Ramiro Porras, sobre la Comisión de los Reglamentos referente a reconocimiento, estudio y graduación.
2. Inquietud de Prof. Ramiro Porras, en relación con el Presupuesto 2005.
3. Inquietud de Lic. José A. Blanco, en relación con nombramiento de don René Muíñoz.
4. Inquietud de Mtro. Fernando Brenes, para que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la situación que se está presentando en el país.
5. Inquietud de Mtro. Fernando Brenes, sobre correo enviado por el Prof. Mario Valverde en relación con las concesiones.
6. Informe de MBA. Rodrigo Arias sobre el FEES.
7. Informe de MBA. Rodrigo Arias, en relación con la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto Extraordinario 2-2004.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre informe solicitado a la Oficina Jurídica, en relación con su caso. REF.CU.355-2004
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre perfiles del Director Ejecutivo de la Editorial y del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. REF.CU.356-2004

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre propuesta de modificación al Artículo 45 del Estatuto de Personal. REF.CU.358-2004
4. Nota de la Oficina de Registro, sobre observaciones al acuerdo tomado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 8) en relación con la modificación al Reglamento de Condición Académica del Estudiante. REF.CU.360-2004
5. Nota de la Fundación Omar Dengo, sobre información del V Curso Internacional de la EPC

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2005.
2. Prorroga de nombramiento de M.Sc. René Muiñoz, Director de Editorial.
3. Pronunciamiento de los miembros del Consejo Universitario ante la crisis que está viviendo el país.
4. Traslado de la sesión ordinaria para la próxima semana.
5. Nota del Vicerrector Académico, sobre solicitud de sustitución por vacaciones. REF.362-2004
6. Nota del señor Rector referente a reconocimiento de prohibición. REF.CU.362-2004
7. Nota de la Rectoría, sobre participación de la Dra. Lizette Brenes en 21 reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR (CD-SICAR), a realizarse del 26 de setiembre al 2 de octubre de 2004, en Ciudad de Guatemala. REF.359-2004
8. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4). REF.CU-500-2003
9. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, referente a la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos. REF.CU-335-2003
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a

funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU.CPDOyA.2004-078

11. Propuesta en relación con el Informe de Avance de la Comisión de Desconcentración de Servicios en los Centros Universitarios, elaborado por la Vicerrectoría de Planificación. CU.CPDOyA.2004.075

V. *ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA.*

VI. *DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento “Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios”. CU.CPDEyCU-2004-022
2. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad. CU-CPDEy CU-2004-025
3. Propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”. CU.CPDEYCU-2004-027
4. Resultados del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”. CU-CPDE y CU-2004-028
5. Nota del Defensor de los Estudiantes, sobre la problemática de la Fe de erratas. CU.CPDEYCU.2004-038
6. Notas de las Direcciones de Escuela y el Dictamen de la Oficina Jurídica sobre las consideraciones legales que deben tomarse en cuenta al aprobar cambios al diseño curricular de los programas académicos. CU-CPDE y CU-2004-031
7. Oferta del Programa de Educación Teológica a Distancia en Enseñanza de la Educación Religiosa. CU-CPDE-CU-2004-037

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Nota suscrita por la Asistente de Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. CU.CPDOyA.2004-074

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomado en sesión 129-2004, Art. IX, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1655-2003, Art. IV, inciso 2) sobre proyecto académico participativo de estudiantes para estudiantes. CU.CDA.2004-122

II. APROBACIÓN ACTAS Nos. 1721-2004 Y 1722-2004

Se aprueban las actas 1721-2004 y 1722-2004 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. **Informe de Prof. Ramiro Porras, sobre la Comisión de los Reglamentos referente a reconocimiento, estudio y graduación.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quisiera informarles que la Comisión que está viendo los Reglamentos que ustedes nos encomendaron, los que tienen que ver con graduación, reconocimientos u otros, va caminando bastante bien.

Vamos a tener una propuesta integral bastante interesante y quiero manifestar la complacencia como Coordinador del trabajo excelente que está realizando cada uno de los miembros de dicha Comisión, a la Oficina Jurídica, por medio de la Licda. Fabiola Cantero; la Oficina de Registro por medio de la Bach. Susana

Saborío, el señor Vicerrector y también la Sra. Carmen Gutiérrez de la Dirección de Tecnología.

Comento esto porque cuando venga acá vamos a estar proponiendo cambios sustanciales muy importantes y quería informarles a nosotros nos dieron tres meses para dar un dictamen, prácticamente pasó un mes sin que pudiéramos ponernos de acuerdo para reunirnos y días que no coincidíamos. Pero cuando iniciamos el trabajo, lo estamos haciendo en dos modalidades me parece que sería interesante que lo vieran, presencial y a distancia. Las reuniones las hacemos prácticamente todos los miércoles, pero durante la semana mantenemos un contacto importante por medio de correo electrónico y enviamos propuestas unos y otros, las revisamos y me parece que la distribución del trabajo ha sido muy eficiente y estamos trabajando bien.

Cuando se cumpla el plazo, si no hemos terminado pediría una prórroga, porque en realidad el trabajo que se está haciendo es un trabajo bastante fuerte en ese campo.

2. Inquietud de Prof. Ramiro Porras, en relación con el Presupuesto 2005.

PROF. RAMIRO PORRAS: Informarles que he estado dándole un poquito de seguimiento o sino más bien tratando de involucrarme un poco en materia de presupuesto para cuando tengamos aquí la discusión, felicité realmente a la Administración por haber hecho el esfuerzo de presentarlo con el tiempo que nosotros requeríamos. Sabemos que es un primer acercamiento porque aún hay cosas que no están definidas, pero sí me pareció muy importante el que nosotros pudiéramos tener algo de esa documentación, por lo menos para empezar a hacer preguntas y para tener algunos datos importantes.

Uno de ellos don Rodrigo que quería para que tal vez el Vicerrector Ejecutivo, empiece como a verlo, tengo alguna inquietud con respecto a lo presupuestado en la parte de viáticos y de salidas al exterior, puesto que más o menos está coincidiendo con lo que se ejecutó con el año 2003 y si vamos a lo presupuestado con las modificaciones y todo en este año, creo que esas partidas no están bien dimensionadas.

Además, quería y así lo hice saber en la primera discusión, si era posible centralizar esas dos partidas, de tal manera que hay un ente nada más que mire, vea si se ajusta a las políticas institucionales, un poco que no está tan dividido.

Lo otro que me parece que se tiene que justificar un aumento sustancial en esa partida, además de los gastos que ya vemos que existen y que hemos tenido que hacer modificaciones presupuestario para eso, tenemos que ver lo de la internacionalización de ciertos programas y entonces pienso que habría que reforzar un poco más esas partidas, sé que no le podemos hacer modificación, pero yo soy de la idea y siempre lo he sido, de que si uno en el año anterior tiene

un gasto más o menos visto de cuánto ha sido y cuál es el comportamiento, no tenemos por qué no presupuestar desde el principio, por lo menos el equivalente a ese gasto con los factores de inflación contemplados o de aumento, para que luego si lo aumentamos en el transcurso del año, pues sea en función de cosas no previstas o cosas adicionales, pero que lo previsto, pienso debe ir en el presupuesto ordinario.

Otra cosa don Rodrigo, ya lo comenté acá pero a usted no había tenido oportunidad de comentárselo, lo hice cuando vimos lo del presupuesto. Me parece muy importante que unas notas, bueno recordarle que lo que este Consejo dispuso en materia de viáticos, tenía un acuerdo final que dice incorporar esto como norma de ejecución presupuestaria a partir del 2005. Entonces que tengamos eso también pendiente porque a la hora de aprobar el presupuesto tendríamos, no que ratificar pero sí recordar que existe digamos eso que ya ha pasado por el Consejo Universitario.

Pero también un especial cuidado que le pedí al Vicerrector Ejecutivo, en esas partidas muy grandes, las que justifican los pagos por contratos, sobre todo hay algunas del Sistema de Estudios de Posgrado, sé que la Rectoría tiene que manejar partidas, de esas indiscutiblemente y debe haber montos elevados porque es parte de la flexibilidad de una institución.

Pero por ejemplo, las circulares que envió don Gustavo Amador al respecto, pienso que deben considerarse en el sentido que esas partidas ya los casos que las personas van siendo nombradas año con año, cuatrimestre por cuatrimestre deben ir pasando sino de un solo golpe, paulatinamente a incorporarse al presupuesto corriente. Por ejemplo, esas partidas globales que encierran ese tipo de cosas, quisiera que el día que discutamos eso, tener una explicación más amplia, el día que veamos el presupuesto para saber a qué personas se piensa desde ahora pagar, si esas personas ya han tenido contratos previos u otros. Un poco para ser consistente con la circular que mandó don Gustavo Amador al respecto con las políticas que nosotros mismos hemos impulsado, con las ideas que son generadas acá de un manejo adecuado del presupuesto en ese campo.

Lo que quería decir son dos o tres puntos que van a ser para mí muy importantes a la hora de analizar el presupuesto y por lo tanto, quisiera que en el momento que lo hagamos pues haya la información suficiente.

Un punto adicional en materia de presupuesto, le preguntaba ahora a Ana Myriam cuál era la formulación del presupuesto del Consejo, cómo se hace, cuál es el procedimiento y prácticamente podría decir que aún no la conozco. Es por lo siguiente, para este año se había hecho una iniciativa, recuerden que podemos tener este año ya ejecutado al menos un videobin, algunos recurso, una lapto para que todos acá me parece que debe ser muy importante. Pienso que la dinámica de las sesiones podría cambiar radicalmente si pudiéramos de una vez ir haciendo los cambios y cosas de esas.

Además, que la otra vez dije de que me parecía y lo repito acá quería reconocer el esfuerzo de las compañeras de acá por el trabajo que todos les damos, a veces me siento inhibido, digo cómo voy a pedirle algo más a Ana Myriam, si sé lo ocupadas que están. Sin embargo, creo que tal vez, no se tratará de pedir más personal, pero sí de poder aquí discutir antes de que venga el presupuesto como un todo, bueno, qué es lo que este Consejo quiere que tengamos y cuál va a ser el apoyo que deben requerir las compañeras de esta parte de la Secretaría que es lo que maneja Ana Myriam.

Me imaginé que así como veíamos el de la Auditoría previamente, veíamos el del Consejo previamente, como hasta el momento no lo hemos hecho, entonces se me ocurrió preguntar cómo es que se hace, porque para mí es importante que este Consejo Universitario nos emita un criterio previo de cómo quiere trabajar el próximo año antes de que venga a aprobarse el presupuesto.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Con respecto al anteproyecto del Presupuesto, la vez pasada no tomamos ningún acuerdo, sería importante enviarlo a la Comisión para irlo analizando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Ramiro, tomé nota de sus inquietudes para tenerlas presentes en la etapa que todavía falta de la revisión del presupuesto, de completarlo, puesto que ahí se aclaraba que todavía no está equilibrado, cerrado, de igual manera en este cierre, tenemos que ver lo que don José Antonio mencionaba de unas plazas y algunos aportes especiales.

3. Inquietud de Lic. José A. Blanco, en relación con nombramiento de don René Muñós.

LIC. JOSE A. BLANCO: Buenos días, traigo tres puntos de los cuales uno ya tocó don Rodrigo referente a algunas necesidades de la Editorial. Ayer tuvimos una de las sesiones ordinarias que se dan. El primer punto lo tocó don Rodrigo, es referente al nombramiento de don René, quien está nombrado hasta el 10 de noviembre de 2004. Sin embargo, pasé después aquí y me llevé los documentos y leyendo en la noche, me encuentro con que la Oficina de Recursos Humanos mandó el documento correspondiente y acaba de ser trasladado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

Sin embargo, como eso está encima me parece que no debemos dejar pasar mucho tiempo para que en este caso, por la tardanza del nombramiento se pueda hacer el nombramiento por el plazo definitivo o se puede hacer un nombramiento interino y ahí sería más bien un asunto discrecional de la Administración, cuál sería ese plazo, creo que tanto don Rodrigo Arias como don Luis Guillermo Carpio son los que mejor podrían conocer cuánto o cuál sería el plazo.

Me permití informarles sobre todo a los miembros externos del Consejo Editorial que no se preocupen porque don René tocó el punto de que de todas maneras,

tiene claro que al 10 de noviembre el concurso no va a estar terminado, pero que en todo caso, podía anticipar que a nivel de la Rectoría no se iba a dejar sin Director al la Editorial.

Entre otros aspectos que plantea don René Muiños, está la necesidad de dos plazas, que en palabras de don Alberto Cañas debería de llamarse un corrector de pruebas, una persona que debe tener una buena formación en el campo lingüístico y una experiencia práctica en el campo, no simplemente una persona que venga graduada como lingüista, sino que además, domine lo referente al campo de Editorial, corrección de pruebas que es algo muy similar a lo que se hace en los periódicos y en las revistas.

Lo otro es la necesidad de que alguien asista a la secretaria que tiene realmente bastante trabajo, ella es secretaria del Director, del Consejo de Editorial, tiene bastante trabajo y concuerdo en que ella necesita alguien que le auxilie cuando menos medio tiempo. Me comprometí con ellos a traer el asunto para que si fuera posible dentro del presupuesto para el próximo año todavía se pueda contemplar esta necesidad y ayudar en esta medida.

Otro punto que quizá para muchos parezca chistoso, sobre todo para la gente que tiene aquí adentro mucho tiempo, pero para la gente de afuera el asunto no lo es. Y es lo referente a la cantidad de acrónimos que existen internamente en la UNED. Entonces estamos hablando de la Casa Dirca porque se va a hacer la visita dentro de dos semanas finalmente y dice don Alberto y ¿qué quiere decir Dirca? No le pude contestar porque estaba hablando y me permití trasladarle la inquietud a don Luis Guillermo Carpio y fue quien le explicó lo que quiere decir y dice don Alberto recuerdo cuando estuve en el Consejo Universitario y ahí uno está perdido con esto.

Y don Alberto sugiere algo que me parece bastante razonable y necesario y dice ojalá que alguno de ustedes le diga a quien corresponda, por qué no hacer un diccionario con todos estos acrónimos y creo que la orientación de don Alberto tiene sentido, así que me permito dejar sobre el tapete esta iniciativa de don Alberto con la que estoy de acuerdo además y si no existe ese diccionario como dice él, pues sería importante mandar a hacerlo y creo que no es un trabajo del otro mundo, sería algo muy sencillo y especialmente para la gente que es de afuera, personalmente hay muchos acrónimos que no los entiendo todavía. Así que don Rodrigo le dejamos esa petición de don Alberto que me parece muy razonable.

MBA. RODRIGO ARIAS. Estaba revisando la fecha y él termina el 12 de octubre, estamos a un mes y obviamente en ese tiempo no se va a poder hacer el concurso, apenas estamos enviando a Comisión el perfil del puesto. De todas maneras, le había dicho a don René que en octubre no lo dejaba irse, si él no quería seguir por lo que fuera, porque ha manifestado en diversas ocasiones que es conveniente un cambio de su puesto, tenía que esperarse por lo menos a entregar los materiales del PAC y eso es hasta enero.

Para tranquilidad de la misma gente de la editorial y dado el mensaje que don José Antonio nos transmite de lo que se habló ayer en el Consejo de Editorial, creo que una respuesta sería prorrogar el nombramiento hasta el 31 de enero y ahí nos da tiempo al concurso y tranquilidad al Consejo de Editorial y a la gente de la Editorial.

Le había dicho a don René que mientras no entregara los materiales del periodo académico tiene que terminar, y si es que llega otra persona, que inicie con un nuevo periodo académico y no en medio del proceso de más alta tensión en la Editorial que es cuando se termina la entrega de materiales para un nuevo periodo académico.

Lo de acrónimos tenemos que verlo, ahora usé PAC, intencionalmente, es periodo académico. Ya se usan menos, pero se usaban mucho, igual que Casa Dirca, el cual está cerca de la Corte Suprema de Justicia, se bautizó así porque en ese tiempo en el edificio UNIBANCO estaba todo lo que era la gente que trabajaba en la Dirección de Centros Académicos, que se llamaba así en ese entonces y eran los Encargados de Cátedra actuales, divididos por áreas, una oficina de Ciencias Sociales y otra de Ciencias Exactas y Naturales y estas divididas en áreas, en las cuales estaban los Encargados de Curso que vienen a ser los Encargados de Cátedra actualmente.

Pero los que dirigían a todos estos profesores de la Universidad estaban en esa otra casa que queda a doscientos metros de ese edificio y ahí estaba el Director, por eso se bautizó Casa DIRCA, era casa de la Dirección de Centros Académicos, de ahí viene el nombre para ir completando el diccionario y así quedó identificada.

4. Inquietud de Mtro. Fernando Brenes, para que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la situación que se está presentando en el país.

MTRO. FERNANDO BRENES: Consideraba la conveniencia de que el Consejo Universitario se pronuncie sobre la situación, crisis social, si se le puede llamar así, de valores y todo lo relacionado con la corrupción. Sí convendría que este Consejo se pronunciara no específicamente con respeto a la Caja Costarricense del Seguro Social y las personas involucradas, sino con respecto a un llamado a retomar los valores que debieran orientar el desarrollo de este país y a la sociedad costarricense.

Esto lo planteo porque en días pasados alguien me decía que quedan pocas instituciones en este país con credibilidad para salir a la luz pública y manifestar sus opiniones de manera que puedan ir formando criterios. Siendo la universidad una institución, casi la única diría yo con credibilidad, digamos que la Iglesia con todos los problemas que ha habido con los sacerdotes también ha estado en entredicho y además siendo la universidad la conciencia lúcida de la sociedad,

creo que sería conveniente valorar al menos la posibilidad de que nosotros saliéramos a la luz pública con algún acuerdo, algún criterio al respecto de lo que ha estado pasando en los últimos días y que a esta última crisis le antecedió el bloqueo, el descontento social. Me parece que sería un asunto que podríamos valorar para considerar la conveniencia de que salgamos a la luz pública con algún pronunciamiento.

Hay una cosa que sí es cierta, todo esto que está pasando ha venido generando y uno lo ve, lo escucha y lo palpa en los supermercados, taxis, en los buses ha generado un desencanto terrible y no deja de ser delicado porque baja el autoestima nacional. Planteábamos en una conversación que frente a esta situación de tanta corrupción de los padres de la patria y de las personas que están resolviendo los asuntos de esta sociedad costarricense, imagínense ustedes decir, que “en arca abierta hasta el justo peca”. Por ejemplo, quién quiere pagar impuestos en este país y pagarlos honradamente a quién le quedan ganas de hacer cosas como esas, si uno siente por ejemplo que esos ocho millones de dólares de alguna manera tenemos que pagarlos todos los costarricenses, desde el más pobre, todos los asalariados y los van a disfrutar las personas que menos lo necesitan, eso baja la moral de un país.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sé que aquí no debe haber polémica o tanta discusión, pero esto que acaba de mencionar Fernando no debe de pasar inadvertido.

Yo había anotado referirme a eso y se me olvidó en la parte de los informes, pero creo que esto es tan grave y creo como Fernando que tal vez, nosotros como institución deberíamos hacer algo más que un pronunciamiento. Es decir, hay alguien en este país que debe decir calma y pongámonos a pensar. Hay crisis en el Gobierno aunque el Dr. Abel Pacheco diga que no, él dice que no, pero es clarísima, hay crisis en el Poder Ejecutivo, en la Asamblea Legislativa, porque absolutamente nada pasa, hay crisis en la Contraloría General de la República, hay crisis en el Tribunal Supremo de Elecciones, porque al menos hay un cuestionamiento, hay crisis en el Poder Judicial y bien se ha visto en la Iglesia que es otra de las instituciones hay problemas. Y creo que todo tiene un mismo origen y el origen es la forma, no se que término ponerle, es que ahora nosotros los costarricenses y el mundo en general ve las cosas graves con tan pasmosa tranquilidad.

Las cosas realmente graves las vemos como una noticia más, como una función de títeres como que no tienen que ver conmigo, realmente vean que el país, bueno vale que la Sala Constitucional dijo que había que decir algo con respecto a esto de la guerra en Iraq, vale que lo dijo, pero tan sencillo como que nuestro Presidente levanta los hombros y dice, no apoyé nada, sino darle un apoyo a un país amigo en la lucha contra el terrorismo. Eso no cabe, por lo menos a mí todas esas cosas me indignan tanto, pero me indigna también vernos tan pasivos nosotros en esto y tan pasivos no es ir a la calle o romper algo, no es que no sé, la

fuerza nuestra es escribir y habrá que llenar los periódicos con nuestro punto de vista.

Me preocupa muchísimo el hecho de que nosotros estamos viendo con tanta tranquilidad cómo en este país la seguridad no existe, ni seguridad jurídica, ni seguridad social, ni seguridad pública. En este momento ante quién podemos confiar y hay una crisis de confianza más allá de la crisis que vemos, ¿en quién confiamos? Este país de confianza, miren en este Consejo aunque algunos no estemos de acuerdo y digamos cosas y preguntemos, la confianza, yo tengo confianza en el señor Rector, tengo confianza en la Administración aunque pregunte cosas. Y el día que me quiten a mí que mi principio fundamental sea la confianza, me están quitando algo muy profundo de mi ser y creo que de nosotros también, ¿por qué se da ese cambio en la confianza? Porque el país y la vida y todo lo que recibimos todos los días nos dice que la confianza no existe, que la lealtad no existe, por más que el Ministerio habla de los valores, estos se perdieron. ¿Qué es lo que estamos nosotros legándole a las nuevas generaciones? Me parece que es muy grave.

En este momento estamos descubriendo cosas de hace muchos años, el saqueo del país, quién habla ahora de compensación social, quién habla ahora de los dieciséis mil millones de colones que se perdieron con el Banco Anglo Costarricense y quiénes los pagamos ¿quiénes? Quién habla aquí de que las pensiones que La Nación dice que lo que quieren es unos cuantos maestros mantener un privilegio, porque no han hecho una pequeña investigación, para que se den cuenta que esos maestros nunca tuvieron posibilidad de escoger y que escogieron un régimen que se pagaba caro porque uno se pensiona un poco antes y un poco mejor, eso es todo.

Pero resulta que ese fondo ha sido saqueado y saqueado por el propio Estado. De aquellos aportes tripartitos solo está el de nosotros y no está porque se lo robaron, perdonen, pero hay que decir las cosas con su nombre. ¿Por qué la crisis de pensión? Porque una persona como el Ex Ministro de Hacienda dice tengo que sanear las finanzas y tiene razón, tengo que gastar lo que tengo y no puedo gastar más, tiene razón, pero ¿por qué tiene lo que tiene? Porque aquí no se le cobran los impuestos a los que tienen que pagarlos y en segundo lugar, porque tienen que hacer frente a las pensiones que es un robo que se ha hecho a través de treinta o cuarenta años, por supuesto que no lo pueden pagar en este momento. Y es una tajada grandísima del presupuesto nacional, pero ¿por qué? porque el Estado como patrono nunca puso un cinco, porque el Estado como Estado que tenía que dar, no puso un cinco y porque el dinero que todos dimos se lo llevaron.

De dónde salen los dieciséis mil millones del Banco Anglo Costarricense, la cifras astronómicas de Compensación Social, de Aviación Civil, ¿de dónde salen? Claro, de un Ministro de Hacienda que tiene que decir esto es lo que me entra y esto lo que tengo que pagar, si pagar ¿qué?, ¿por qué no nos dicen que estamos pagando la deuda del Banco Anglo Costarricense? Por qué no nos dicen que

estamos pagando todo lo que se han robado. ¿por qué no nos dicen que estamos pagando las comisiones del préstamo de Finlandia? Y de cuántos préstamos más que no se conocen.

Y bueno, resulta que ahora la Unidad Social Cristiana se muere y va a salir un señor llamado Oscar Arias, perdonen que hable tan claro, que va a decir yo soy el redentor, ¡Dios mío! Entonces nos espera una crisis terrible, o sea, estamos empezando una crisis aún más terrible.

Nosotros y perdón que me extendiera en esto, pero yo creo que lo que dijo Fernando tiene razón y más que un pronunciamiento de este Consejo Universitario, ojalá pudiéramos hacer algo bien bonito, va a requerir que cada uno de nosotros empiece a escribir y que pidamos como Consejo de la institución que nos publiquen lo que escribamos, porque yo creo que en una universidad es donde nos damos cuenta por lo menos en poquito en lo que conocemos, con los datos que tenemos de cuál es la real situación en el país, ¿es una situación económica? Sí, pero más es una situación es un problema de valores. ¿Qué le estamos enseñando a nuestros hijos en este momento? Cuando con toda la cara de barro, perdón, las leyes permiten en este momento que alguien llegue a la Asamblea Legislativa y no declare y que el otro llegue y el abogado diga, no tiene que decir nada todavía y pasa el tiempo y en la de menos vienen las prescripciones y no, esa es la gente que hay que señalar y no son los únicos, hay otros que deben estar fuera del país disfrutando de esas glorias que se llevaron hace rato de aquí.

Pienso que nosotros tenemos que empezar a escribir porque lo único que nos queda es la pluma.

LIC. JOSE A. BLANCO: Bueno don Ramiro, precisamente anoche revisando el acta 1722-2004 del 26 de agosto, me encuentro de nuevo con un planteamiento que hice, en el cual usted estuvo ausente, por eso probablemente no tiene conocimiento, del hecho que yo referí este asunto y ahora que Fernando empezó a hablar le dije que parecía que estaba ausente ese día, don Ramiro sí estuvo ausente y yo hice el planteamiento y este Consejo con excepción de don Ramiro, lo único que dijo es no nos parece que es el momento y no vamos a dar ningún pronunciamiento, han pasado dos semanas, más un día.

Bueno no voy a procurar que sea de discusión como dice don Ramiro, tal vez el asunto sea, un tema propio de otro capítulo de nuestra agenda. Pero don Ramiro, le informo porque precisamente usted no estaba y le quiero decir que esta es el acta 1722-2004 que la aprobamos hace unos minutos, en el punto 5) de la página 16 ahí está el planteamiento que hice, fue bastante corto pero entonces ya está vivo desde hace dos semanas y lo único que quiero agregar es que todo esto que ha pasado fueron no solo previsibles, sino que se pudieron evitar y tengo que decir unas palabras como hay que llamar las cosas, gracias a la incompetencia de este gobierno y gracias a la tozudez y actitud de capricho, que siempre cualquier capricho es una actitud negativa y enfermiza del Presidente de la República es

que todo esto pasó, pero no fue el Presidente el que perdió nada, hemos sido los costarricenses, no puedo decirlo más suave y sí lamento que desde hace dos semanas el Consejo Universitario no tomara el asunto, porque concuerdo por supuesto y me alegra que Fernando Brenes retome el asunto y que el Consejo Universitario si tiene que hacer un pronunciamiento, no simplemente nombrar una Comisión para que sea observadora a ver qué pasa.

Pero cuando vienen los bloqueos y ven que si podían pasar y se hacen las concesiones que sí se podían hacer, entonces, por qué no lo evitaron, ¿por qué la incompetencia de este Gobierno de llevar al país a sufrir todo eso? Personas que perdieron de ir a sus trabajos, una persona que dicen que murió porque dicen que los bloqueos no lo dejaron pasar, ante un accidente que sufrió, no son los cabezones que están en el Gobierno, desafortunadamente llevamos nosotros al Gobierno esa gente.

Entre los Ministros que han salido, desde que empieza este Gobierno ha salido gente muy buena, personas que han tenido que salir con la cabeza agachada, por la puerta de atrás, porque el único error que cometieron fue aceptarle un puesto al Dr. Abel Pacheco, tenemos que manifestarnos.

Ayer le decía a un compañero del Consejo Universitario, que por supuesto no voy a dar el nombre, que hay un simple detalle que le permite a uno valorar la acción si puede llamarse gerencial, porque el Presidente de la República es como el Gerente General del Gobierno y siempre se dice que en materia de dirección hay un elemento muy importante para valorar y es cuando hay una alta rotación y cuando sucede esto en general de una empresa o institución y sobre todo de los más allegados es porque la gestión gerencial es desastrosa.

No recuerdo en mis años, un Gobierno que en el plazo que lleva este haya tenido una alta rotación como esta de Ministros, Presidentes Ejecutivos y otros funcionarios de alto nivel. Por supuesto concuerdo con el planteamiento de Fernando, nosotros no nos podemos quedar callados. Si seguimos creyendo que la Universidad es la conciencia lúcida de la sociedad, por qué vamos a ponerle sordina a esa conciencia lúcida.

ING. CARLOS MORGAN: El problema que tiene el país es sencillo, nosotros creemos que solo a los que nombramos para gobernar son los que deben hacerlo y somos todos los que hacemos el Gobierno y ha sido un mal nacional que viene desde hace muchos años y eso nos ha vuelto indolentes ante la realidad. O sea, la gente que gobierna no conoce realmente la realidad de nuestro país, entonces se ha hecho toda una camarilla ahí, pero también la indolencia de nosotros como profesionales y el ejercicio ético de todo nuestro quehacer es lo que realmente está en cuestionamiento en este momento.

Veán lo de la guerra de Iraq, todo lo que tardó la Sala Constitucional para hacer eso y era un asunto de prioridad nacional para asumirlo la Sala Constitucional y tomar la decisión que tenía que tomar, porque evidentemente el Gobierno trató de

justificarlo a todas luces y la Sala Constitucional llegó a darle la razón a todos los que nos oponíamos a esa situación, inclusive la universidad que fue muy activa en esa situación.

Con lo de Riteve vean cómo cambiamos de criterio existiendo las leyes, cambiamos de Contralor y ya la Contraloría General de la República dice que Riteve no puede ser un monopolio y señala los artículos de la Ley de Tránsito que dan la razón para que no fuera un monopolio, o sea, hay algo que nosotros como profesionales, la gente que estamos formando no estamos actuando apropiadamente, ni oportunamente, dejar hacer, dejar pasar es la norma de nuestra sociedad. Como hemos descuidado la primaria y la secundaria enormemente, la hemos destrozado prácticamente, no invertimos en infraestructura, no invertimos en la formación de los maestros, eso está totalmente descuidado, obviamente que nosotros como universitarios tenemos una responsabilidad, porque al final recibimos a esos ciudadanos y ciudadanas.

Si vemos lo que está en cuestionamiento es toda la sociedad, absolutamente toda, inclusive nosotros como universitarios, porque nosotros a todos estos los formamos como instituciones, a cada uno de nosotros aunque digamos que no, todos somos corresponsables y el problema es que creemos que son los demás los que tienen que gobernar y no nosotros y nos aislamos de ese dejar hacer, dejar pasar que es la máxima nuestra.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Bueno, lo hemos discutido bastante en las oficinas, pero lo que sí es cierto es que es una cuestión real y preocupante. Incluso creo que este proceso tiene su origen calculo que hace al menos unos veinticinco años cuando Costa Rica ha perdido el rumbo como país.

Costa Rica tenía una visión muy clara de desarrollo y fue un modelo exitoso, la mayoría de nosotros fuimos producto de ese modelo exitoso y no necesitamos de grandes cantidades de dinero para hacerlo. La educación fue realmente buena, había colegios competitivos, centros educativos que formaron e hicieron que muchas personas accedieran a una sociedad y pudiéramos crecer como país, pero poco a poco esa educación pública de calidad se ha ido perdiendo, se ha ido erosionando lamentablemente. Ese país que creó una clase media fuerte, también está desapareciendo, es un país en que los partidos políticos no tienen ideales, no tienen ideas, ni tienen ideólogos, no tienen gente pensante, cualquiera llega a puestos políticos.

Por ejemplo, ahora que se habló de democracia con los Alcaldes, hay que tenerle cuidado, porque no estamos preparando perfiles claros, cualquiera llega, no saben cómo se hace un plan de desarrollo, no saben cómo manejar cuestiones elementales de gestión y entonces son, como dijo alguien, son pega banderas que se meten, hay que tener capacidad, preparación para ocupar estos cargos y el problema es que el país tiene gente con capacidad para hacerlo, pero esa gente ya no quiere acceder a eso, ¿por qué? porque hay otros que tal vez, hablan bien, pero no hacen bien las cosas y toda esa gente que es capaz de hacerlo se sienten

defraudados para participar. Es un problema realmente serio y creo que los partidos políticos deberían volver a poner en los puestos a personas que realmente estén preparadas, ideólogos y gente pensante, no podemos seguir así.

Es un proceso repito que se ha dado calculo que desde hace unos veinticinco años y que creo que en este momento, una de las posibilidades de volverlo a revertir por medio de la educación y en eso tenemos un reto y debemos empezar a hacerlo. Propondría un grupo de trabajo para hacer ese pronunciamiento los que queramos, preparar un borrador y trabajar sobre el mismo y pensar en otras cosas, habría que pensar en otras cosas como universidad.

Es lamentable la situación, pero al final soy positivo y tengo esperanza de que como país cambiemos esto y la esperanza está en el modelo educativo nuestro, volverlo a reforzarlo, es una responsabilidad de las universidades públicas, más que de las privadas, es una responsabilidad nuestra.

LIC. REGULO SOLIS: Me voy a referir un poco a materia de impuestos. Sobre el acta que fue remitida a este Consejo Universitario, de la Comisión Permanente de Nombramientos de la Asamblea Legislativa, la cual discutieron en su momento, voy a referirme a lo que el acta no dice. Vean que la universidad hace retenciones del 2% a los profesionales que venden los servicios y la Universidad hace retenciones y las transfiere al Ministerio de Hacienda con nómina, desde la información que se nos remitió adjunta en esa acta del 26 de setiembre del 2000 , la Universidad le hizo retención a esa persona, cuatro años han pasado y la Tributación Directa no procedió, teniendo la información ahí de una persona a la que se le estaban haciendo retenciones por servicios profesionales y nunca le exigió la declaración de renta, eso no se dice en el acta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí venían copias de las declaraciones.

LIC. REGULO SOLIS: No, eso fue posterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Él las hacía, que declarara todo no lo sé. Pero hacía declaraciones, no digamos eso porque es peligroso.

LIC. REGULO SOLIS: Estaba viendo fecha, sanciones que están remitiéndolo don Rodrigo que pagó. Lo que quiero decirle es que de oficio, Tributación tiene que hacerlo, no es responsabilidad de la institución. La institución cumple con hacer la retención y mandarla. En materia de recaudación estamos mal, o sea, no es un problema institución, la institución cumplió, hizo la respectiva retención, pagó y la remitió y hay dos formas de hacerlo. Una que se obligue a presentar la factura legal para efectuar el cobro y la otra es que de oficio la institución exija un documento una declaración donde además se le informe que se le va a reportar a Tributación Directa lo que corresponda.

Efectivamente estamos mal en recaudación de impuestos y el problema mayor es que se pasa cuando se hacen estas predicciones de nuevos impuestos, sobre los

grandes contribuyentes, sobre las personas que ya están pagando. Hay montones de personas que tienen actividades lucrativas que no contribuyen y que el sistema no llega a ellos, no tienen capacidad para llegar a ellas y entonces esos impuestos vienen sobre los que han estado pagando. O sea, las cargas tributarias sobre los mismos, es un problema sobre la masa salarial, cuando corresponde, cuando se ve afectada, es un problema de conciencia que se refleja.

Un problema de cultura tributaria que se ha vuelto insensible para la sociedad por la calidad de servicios de salud, educación inseguridad, infraestructura, corrupción, es decir, se da un mal mensaje y la gente no tiene la buena voluntad de declarar y pagar sus impuestos.

Cuando trabajaba en el sector turismo una de las cosas que promocionábamos era seguridad, salud, educación, porque efectivamente el servicio que Costa Rica ofrece es mucho más caro que la competencia al menos en Centro América, pero eso era lo que se vendía y los turistas venían a Costa Rica por eso precisamente. Ahora uno se pregunta, ¿cuál es la ventaja comparativa? Puede existir, ha venido disminuyendo la materia de seguridad, salud y definitivamente vamos de picada y me parece importante que las pocas instituciones que aún conservan el privilegio de ser respetadas por la sociedad costarricense, son pocas. Hace tres años eran seis, las cuatro universidades públicas, la Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República, creo que ahora a como está la situación se redujo a cinco.

Me parece oportuno don José Antonio lo había referido en una sesión y ahora don Fernando lo retoma, que este Consejo realice diligentemente un trabajo que permita un pronunciamiento y un seguimiento a esta situación social que estamos viviendo y efectivamente se está preparando un ambiente muy propicio para que surjan situaciones que a todas luces nadie quiere y que se sigamos resolviendo los problemas en Costa Rica a lo tico, como se hacía con mucho respeto y retomar la confianza de la sociedad hacia la institucionalidad del país.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que tenemos que concretar cosas, me parece que debemos hacer un pronunciamiento de índole general que podría incluso para no atropellarlo, comisionárselo a alguien para la próxima sesión, sería bueno sacarlo hoy mismo, pero tal vez, yo por lo menos hoy no podría como tener la cabeza muy fría para hacer un pronunciamiento mesurado, tal vez, alguno de los compañeros sí, puede rápidamente escribirlo, pero diría que podríamos intentar algo realmente general donde mostremos esa gran preocupación de nosotros.

Escuchando a todos ustedes y leyendo un poco el acta que mencionó don José Antonio, pienso que un segundo acuerdo lo podríamos tomar nosotros en esa reunión la próxima semana, es solicitar como Consejo Universitario al periódico La Nación que es el periódico de mayor difusión que nos permita durante unos días publicar la opinión por lo menos de nosotros, los consejales. Don Juan Carlos habló de la educación, como opción me parece un buen título para un artículo, don Carlos Morgan habló de una responsabilidad compartida, don Régulo habló

de la solución a la tica, don José Antonio de la preocupación de los ciudadanos, doña María Eugenia de la necesidad de un foro para estudiar esta situación, lo leí del acta. Y don Fernando que habló de nuestro papel para combatir la corrupción o la crisis, el estado en que nos encontramos y yo hablé tanto que no sé cómo ponerle a un artículo mío, pero lo escribiría también.

Si pudiéramos a La Nación como Consejo Universitario, nueve espacios en un foro dominical, o en algo que nos permita que la sociedad costarricense sepa que en una universidad no nos quedamos callados y que pensamos, me parece que sería bonito, una buena iniciativa nuestra.

Lo otro sería que sentemos aquí tres, cuatro personas de las que más han estudiado estas cosas, un miembro del Consejo, el propio señor Rector, dos o tres personas de la Comunidad Universitaria para que propongamos aunque sea muy simple y tenga defectos de forma, un proyecto de Ley que contemple algo de lo que tiene que tener este país como sustento para combatir estas cosas, algo así como démosle duro a la política que viene, la forma misma de escoger los diputados, la forma misma de reciclar a tanta gente que vive de la política. Si nosotros pudiéramos hacer un proyecto de Ley y enviarlo, que no lo vean nunca no importa, la UNED lo presentó, son los puntos que quería proponer, que pudiéramos un espacio en La Nación, que para la próxima sesión tengamos un pronunciamiento y que un grupo nuestro elabore un proyecto de Ley de índole general que combata en todos los aspectos de esta problemática que tenemos en el país.

Como cuarto punto y me parece que la forma de irlo a entregar a la Asamblea Legislativa es perfectamente sin bloquear nada, pero tenemos que caminar desde aquí hasta la Asamblea y que la gente se interese porque unos miembros del Consejo Universitario y el propio Rector de la UNED caminan porque van a entregar algo que es un aporte para el país.

5. Inquietud de Mtro. Fernando Brenes, sobre correo enviado por el Prof. Mario Valverde en relación con las concesiones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Un correo que envió el Prof. Mario Valverde, ¿qué nos pasa? Me imagino que todos lo vimos, donde se hacen concesiones en zonas donde se supone no se deben de hacer, playas y todo lo que tiene que ver con la tala de árboles.

Un día de estos hablaba con una persona que trabaja en laboratorios en la Universidad de Costa Rica, me imagino que tiene que ver con análisis de control de calidad de las mezclas que usan para las carreteras y me decía que eso se viene, porque hay empresas que están cotizando la construcción de carreteras y ofrecen una calidad y luego hacen otra, obviamente bajando los costos, y hay unas personas que están trabajando en eso e incluso han sido amenazadas de muerte, por esta situación. No sé si le han puesto atención a un anuncio que sale

en la televisión que dice que las carreteras de concreto son mejor, cuidado si eso no viene por ahí.

Me parece que algo está pasando y que esta empresa que está planteando el asunto de las carreteras de concreto debe ser que no tienen espacio para hacer carreteras en este país, porque alguien tiene amarrado el negocio políticamente y nos siguen haciendo carreteras de asfalto que no son quince días cuando ya no sirven.

6. Informe de MBA. Rodrigo Arias sobre el FEES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les decía la semana anterior que estaba esperanzado a que llegáramos a un acuerdo pronto. En la reunión del martes por lo menos había sentido una apertura hacia considerar activamente un refuerzo al presupuesto de la UNED, efectivamente la reunión se dio y salí totalmente desencantado por la marcha atrás que se había dado.

Probablemente la semana anterior, cuando se habla de porcentajes la gente tal vez no dimensiona, me imagino en esos días hicieron cálculos de los números y llegan con una posición totalmente inflexible, el lunes terminó la reunión sin nada, más bien dando pasos hacia atrás.

El martes volvimos a tratar el tema, al final fue surgiendo alguna posibilidad, nos íbamos a reunir ayer, pero por la tarde avisaron que doña Yamileth no podía y ese tema no lo tratamos sino estamos los cuatro, se suspendió la reunión y hoy tampoco podían, habíamos quedado que el lunes y ahora me avisaron que tampoco pueden, será hasta el martes en la sesión ordinaria que sigamos con esto.

Espero que aunque lento el proceso lleguemos a resultados positivos al final, pero sí informarles que la situación se hizo muy inflexible esta semana. Uno entiende que hay presiones especiales sobre los otros Rectores, lo que argumentaba es que nadie tiene derecho a un porcentaje, se da contra argumentado con razón también que para entrar a una redistribución necesitamos desarrollar criterios, los cuales no están desarrollados hoy y entonces, cómo sustentan una redistribución sin criterios.

Me parece que los dos extremos tenemos razón, el problema es que hay que buscar una fórmula ahora, seguiremos con este asunto entonces. Si quedamos que esta semana por medio de Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) se pidiera una audiencia con el señor Contralor de la República, no solo con él porque está la gente de presupuesto y otros para explicarles que en este momento las cuatro universidades tenemos atrasados los procesos presupuestarios, un poco por la negociación del FEES y que finalmente aunque fuera atrasado se llega a un acuerdo que es el que ya plantea los números para el próximo quinquenio, pero que estamos en esta situación interna y que eso detiene

la posibilidad de presentación de presupuesto al 30 de setiembre eventualmente, pero como preventiva la reunión, además, de que como es nuevo el Contralor, pues siempre es conveniente una reunión con él, pero en esta ocasión, para explicarle esta situación particular.

No se le puede pedir que nos dé autorización de entregarlo después, porque por Ley la Contraloría General de República no puede, pero por lo menos que estén enterados que eventualmente no se entrega el presupuesto el 30 de setiembre. Vamos a esperar a ver cuándo nos da la audiencia.

LIC. REGULO SOLIS: ¿Qué pasa si a final de año no han resuelto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Si a final de cuentas se llega a esa situación extrema, que espero que no se dé, cada uno tiene que trabajar con un presupuesto equivalente al de este año y mediante presupuestos extraordinarios hacer adecuaciones, pero la Ley lo que aplica automáticamente es un presupuesto como el que anteriormente tenía autorizado, igual al actual modificado en todas las partidas iguales.

LIC. REGULO SOLIS: Las transferencias del próximo año se harían con base en el porcentaje actual.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las transferencias incluso tendrían que hacerse con los montos actuales.

7. Informe de MBA. Rodrigo Arias, en relación con la aprobación por parte de la Contraloría General de la República del Presupuesto Extraordinario 2-2004.

MBA RODRIGO ARIAS: Ya vino aprobado el presupuesto extraordinario 2 de la UNED, con una única partida que no aprueban, que son los Honorarios de Docencia, indicando que lo tenemos pendiente para el mes de octubre porque todavía no se han cumplido los plazos del informe sobre Honorarios que ellos nos habían pedido. Mientras no esté ese informe, la Contraloría General de la República mantienen en suspenso la partida de honorarios.

De todas formas ya estamos viendo que se puede administrar la partida para el resto del año, limitando algunos gastos ahí y que entonces no vamos a tener problema con el manejo de los honorarios aunque no nos hayan aprobado lo específico de Docencia. Tenemos una duda con lo de Posgrado que se iba a hacer una consulta a la Contraloría porque no quedan claros en el informe si están incorporados o no dentro de lo que no se aprobó. En todo caso, como en este mes hay una modificación externa y los recursos sobrantes lo que hace es

trasladarlo a la partida global de asignaciones globales, entonces está disponible para una modificación externa si fuera del caso.

Vamos a hacer la consulta de si están incorporados, porque al rechazar los honorarios indican que son los orientados a práctica, trabajos finales de graduación, etc., lo propio de la Vicerrectoría Académica no de Posgrados y en Posgrados está contemplado principalmente lo que tiene que ver con la apertura del Doctorado en República Dominicana. Ahí tenemos una preocupación pero se puede manejar sin embargo dentro del total disponible, pero yo quiero mejor hablarlo con ellos, aclararlo y si es del caso, reincorporarlo en la modificación externa del mes de setiembre, todo lo demás viene aprobado.

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Dra. Sofía Navas Obando, sobre informe solicitado a la Oficina Jurídica, en relación con su caso.

Se recibe nota del 2 de setiembre del 2004 (REF-355-2004), suscrita por la Dra. Sofía Navas Obando, en la que se refiere al informe solicitado a la Oficina Jurídica, en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 1), sobre su caso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Dra. Sofía Navas Obando, en la cual indica que quiere conocer cuál fue el informe remitido por la Oficina Jurídica, ya que según acuerdo del Consejo Universitario del 16 de julio se indica lo siguiente: *“remitir a la Oficina Jurídica el oficio de la Dra. Sofía Navas para que complemente con la información que está asociada al caso y presente un informe en la próxima sesión”*.

Como ese informe no se ha recibido, lo que se plantea es solicitar a la Oficina Jurídica que remita al Consejo Universitario a la brevedad posible, la información sobre el caso de la Dra. Sofía Navas Obando.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 2 de setiembre del 2004 (REF. CU-355-2004), suscrita por la Dra. Sofía Navas Obando, en la que se refiere al informe solicitado a la Oficina Jurídica, en sesión 1715-2004, Art. IV, inciso 1), sobre su caso.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Oficina Jurídica que remita al Consejo Universitario, a la brevedad posible, la información sobre el caso de la Dra. Sofía Navas Obando.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre perfiles del Director Ejecutivo de la Editorial y del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

Se conoce oficio ORH-RS-04-407 del 2 de setiembre de 2004 (REF.CU.356-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite los perfiles del Director Ejecutivo de la Editorial y del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta es remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, no obstante, revisando una información que solicité ayer, me doy cuenta que Control de Presupuesto no debe de estar entre los que se envían en estos momentos.

La Oficina de Recursos Humanos en la nota que envía pidiendo o proponiendo los perfiles, parte de que el Jefe actual de Control de Presupuesto termina el 10 de noviembre, porque así está en el nombramiento. Pero si se diera esa situación, no significa que la plaza queda libre, sino que está así porque es la plaza que le pertenece en propiedad a don Luis Guillermo Carpio, no tendría que salir a concurso, todavía no he planteado nada acá ni se ha tomado ninguna decisión en relación con las Vicerreorías o particularmente con la Ejecutiva, será hasta noviembre que tomemos esa decisión y hasta ahí sabemos si la plaza debe salir a concurso o no, pero si fuera que efectivamente termina Alverto Cordero, es porque Carpio regresa, no se puede incluir Control de Presupuesto.

El acuerdo sería devolverle a la Oficina de Recursos Humanos lo de Control de Presupuesto hasta que se defina la situación de dicha plaza, lo cual será hasta en noviembre y la propuesta del Director de Editorial remitirla a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio ORH-RS-04-407 del 2 de setiembre del 2004 (REF. CU-356-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite los perfiles del Director de la Editorial y del Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el perfil del Director Ejecutivo de la Editorial, para su análisis.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre propuesta de modificación al Artículo 45 del Estatuto de Personal.

Se recibe oficio ORH-578-2004 del 2 de setiembre de 2004 (REF.CU.358-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta propuesta de modificación al Artículo 45 del Estatuto de Personal, de conformidad con lo solicitado en sesión 1720-2004, Art. III, inciso 3).

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una propuesta de reforma en el Art. 45 del Estatuto de Personal para que se lea de la siguiente manera: “a) *Por el Consejo de Rectoría, cuando se trate de los supuestos a) y d), y por el Rector, Vicerrector, Auditor, Director o Jefe en el supuesto e)*”. Era una propuesta de reforma al Estatuto de Personal en la concesión de permisos, porque aquí nos llamó la atención un caso de un permiso que parecía relativamente sencillo tuviera que venir hasta el Consejo Universitario y cuando acordamos darle el permiso a este funcionario de la Editorial se le pidió simultáneamente a la Oficina de Recursos Humanos que nos diera una propuesta para modificar el Art. 45, inciso a).

Realmente es el Art. 46, no es el Art.45, solo que están relacionados. El Art. 45 dice las razones por las cuales se da el permiso y el Art. 46 quien concede los permisos. El que hay que cambiar es el Art. 46, inciso a) que actualmente dice: “*por el Consejo Universitario cuando se trate de los incisos a), d) y e)*”. Y ahora estaría indicándose que cuando se trate del Consejo de Rectoría cuando se trate de los incisos a) y d) y por el Rector, Vicerrector, Auditor, Director o Jefe en el e).

Me parece que antes de aprobar, sería mejor remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional.

Porque en el caso a) es cuando una persona va a ocupar un puesto de Presidente de la República, Vicepresidente, Ministro, Viceministro, Diputado, viene una lista de puestos de alcance nacional y algunos regional como Alcalde que también está incluido acá, en los cuales el permiso puede ser hasta por los cuatro años.

Creo que cuando se da uno de esos, sí lo debería de ver el Consejo Universitario, esa facultad no se la quitaría al Consejo Universitario, en la propuesta que está remitiendo don Gustavo si se le quita al Consejo y preferiría mejor enviarla a Comisión.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-578-2004 del 2 de setiembre del 2004 (REF. CU-358-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta propuesta de modificación al Artículo 46 del Estatuto de Personal, de conformidad con lo solicitado en sesión 1720-2004, Art. III, inciso 3).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de modificación al Artículo 46 del Estatuto de Personal, presentada por la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Oficina de Registro, sobre observaciones al acuerdo tomado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 8) en relación con la modificación al Reglamento de Condición Académica del Estudiante.

Se recibe oficio O.R.274-2004 del 2 de setiembre de 2004 (REF.CU.360-2004), suscrito por la Bach. Susana Saborío, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, en el que hace observaciones sobre el acuerdo tomado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 8), sobre la modificación al apartado “La Condición Honorífica de los Estudiantes” del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es enviar la nota de la Bach. Susana Saborío a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio O.R.274-2004 del 2 de setiembre del 2004 (REF. CU-360-2004), suscrito por la Bach. Susana Saborío, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, en el que hace observaciones sobre el acuerdo tomado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 8), sobre la modificación al apartado “La Condición Honorífica de los Estudiantes” del Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico las observaciones realizadas por la Oficina de Registro a la modificación del Reglamento de Condición Académica aprobada por el Consejo Universitario, para su análisis.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Fundación Omar Dengo, sobre información del V Curso Internacional de la EPC.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Fundación Omar Dengo nos está haciendo llegar una invitación para el V Curso Internacional de la Enseñanza para la Comprensión, “La Enseñanza para la Comprensión con las nuevas tecnologías digitales” que el Centro de Innovación Educativa ofrecerá el próximo 1 y 2 de octubre en el Hotel Radisson Europa. Lo podemos enviar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación para que ellos lo promuevan dentro de la Universidad.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Anteproyecto de Presupuesto Ordinario 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo enviamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2005 y su Plan Operativo Anual, presentados al Consejo Universitario en la sesión 1723-2004, del 2 de setiembre del 2004.

ACUERDO FIRME

2. Prorroga de nombramiento de M.Sc. René Muiñoz, Director de Editorial.

MBA. RODRIGO ARIAS. Debemos prorrogar el nombramiento de don René Muiñoz como Director Ejecutivo de la Editorial.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA nombrar en forma interina al Lic. René Muiñoz Gual como Director Ejecutivo de la Editorial, del 13 de octubre del 2004 al 31 de enero del 2005.

ACUERDO FIRME

3. Pronunciamiento de los miembros del Consejo Universitario ante la crisis que está viviendo el país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una posición de romper un consenso, yo decía ahí en CONARE, que después de que una persona de CONARE me decía, el no de los rectores; ese consenso ha estado basado en esta materia por lo menos, ha estado basada en el silencio de la UNED, me decía que era cierto, cierto, qué es, lo que pasa es que CONARE, queremos ver que pueda llegar a soluciones en problemas o en situaciones realmente profundas de su funcionamiento, porque ahí siempre manejamos consensos con mucha facilidad, pero son temas que no nos tocan, son hacia afuera.

Espero que haya suficiente madurez para que lleguemos a un arreglo, y en eso todos tenemos que ceder un poco, estoy claro que en mi posición también, aunque ha sido bastante inflexible, también lo reconozco, pero tenía que plantearlo así.

Pasemos a la situación nacional, lo menos que le sirve a Costa Rica en estos momentos es una crisis en CONARE, estamos hablando de la credibilidad en las universidades públicas, como todavía un eslabón que tiene la sociedad costarricense, y eso tenemos que tomarlo en cuenta nosotros, y yo particularmente, no nos sirve como país ya, ya no como universidad o como CONARE, sino como país, una división en estos momentos profunda y una crisis en el Consejo Nacional de Rectores, porque siendo de las pocas instituciones de las universidades públicas, como bloque que mantienen una credibilidad en el ámbito nacional, pero esa credibilidad hay que buscar mantenerla de cara a lo que pueda pasar en los próximos meses o años. Hay que tener mucho cuidado con la posición de uno y de la Institución, pensando más en el país, incluso, claro, que ahí no se trata de que la UNED sea y vuelva a callarse, pero sí que todos podamos vislumbrar realmente la situación interna y externa, para alcanzar un acuerdo que sea ventajoso para todos.

Algo se avanzó en la sesión de este martes, más orientada a un fondo especial para el desarrollo de programas conjuntos, con un financiamiento que estamos viendo cómo se da, entre todo lo nuevo, en el cual tendrá que venir también alguna prioridad hacia la UNED; creo que ahí abrimos un espacio a una redistribución, es una idea apenas empezando a surgir, hay que darle un poquito más de pensamiento y de tiempo.

Lástima, porque para avanzar necesitamos las reuniones, y haber suspendido la de ayer y haber suspendido la del próximo lunes, es un atraso, que nos pone en contra de un tiempo, o sea del 30 de septiembre, con estas dos fechas de atraso, ya veo difícil de cumplir, veía que si nos íbamos a reunir con esta continuidad que había visto el martes anterior, todavía el 30 de septiembre era factible de cumplirlo; si bien no cerrar el presupuesto, en el documento que se les entregó a

ustedes, estará un 90% de lo que será el presupuesto ya cerrarlo con una concreción de un FEES final, sería un paso creo que relativamente rápido, porque las necesidades están identificadas, sería decir esto sustituye a esto, esto otro se agrega, hay tal cambio interno, creo que en una semana nosotros estaríamos en capacidad de cerrarlo, pero, la semana no la tenemos todavía hasta que se cierre. Tiene alguna pregunta don Régulo Solís.

LIC. REGULA SOLIS: ¿Cuál es la posición del Instituto Tecnológico, específicamente?

MBA. RODRIGO ARIAS: No ha sido de respaldo a la posición nuestra, es extraña la situación ahí, a veces es difícil de interpretar.

LIC. REGULO SOLIS: El próximo viernes nos están convocando, se quiere revivir y la iniciativa la está tomando el Instituto Tecnológico de Costa Rica, es probable que sea sobre esta materia, para tomar una posición, por eso le pregunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para cuándo es.

LIC. REGULO SOLIS: Para el próximo viernes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les decía que en este momento hay que cuidar la integración de CONARE, porque no sabemos qué papel le pueda corresponder jugar, de cara a acontecimientos futuros, eso me llevaría a hablar un poquito sobre lo que ustedes han mencionado de la situación Nacional.

Creo que hace 15 días, don José A. Blanco, no estábamos en condición de un pronunciamiento, además era una inquietud alrededor de los bloqueos, era una manifestación de protesta, sobre asuntos muy particulares, que como usted también lo indica ahí, son un indicador de algo distinto, pero en este momento la crisis eran los bloqueos, y había que dar tiempo a que solucionaran lo bloqueos, por eso hablamos de conformar un grupo y quizás nos hemos atrasado en conformar un grupo, ahora se rescata nuevamente acá la necesidad de un grupo, que quizás no debería de ser para estar observando qué pasa a nivel Nacional, eso nos corresponde a todos y particularmente a nosotros aquí, pero sí de apoyo técnico a la hora de profundizar en algunos temas nacionales.

Desde ese punto de vista, respaldo que mediante una comisión de gente nuestra de aquí del Consejo Universitario, apoyada con algunos otros de la universidad, podamos hacer un pronunciamiento, pero un pronunciamiento para decir lo que ya todos sabemos, no es para quejarnos de la situación Nacional o para mostrar nuestra intranquilidad por la crisis de gabinete o de la Asamblea Legislativa o de la Contraloría General de la República o de la Iglesia, de todo esto que hemos mencionado hoy; sino que tendría que ser más propositivo y ahí es donde cuesta más hacerlo. Y tampoco es que la parte propositiva sea decir que la Universidad se abre para que hagamos foros de discusión acá, eso no soluciona nada.

De ahí me parece mejor orientarlo hacia propuestas activas, no sé si una Ley o no una Ley, ahí tengo mis dudas don Ramiro Porras, pero si algo más propositivo de cara a la situación que vende el país y donde no son soluciones muy concretas, las que van a venirlo a mejorar, pero sí yo creo que orientaciones de acciones que deben darse en el país, que puedan dar lugar a proyectos de Ley o a otro tipo de medidas nacionales, que nos permitan, no sé cómo decirlo, pero que nos permitan salir adelante en esta crisis que estamos viviendo y que no sé si habrá llegado ya al fondo, o penas vamos camino al fondo, hay que estar preparados para reaccionar.

En estos momentos de cambio, no solamente aquí, sino a nivel mundial, y además en nuestra sociedad se dan en períodos de tiempo donde se acumulan los factores críticos y donde siempre hemos tenido la capacidad de salir adelante, después de superar esas crisis, y en esta que enfrentamos y que pueda abundar y que las universidades podamos cumplir el papel que nos corresponde y creo que ahí debemos de iniciar con un pronunciamiento proactivo, que debe interpretar la realidad Nacional, para poder hacer propuestas. Me parece que se requiere un poco más de pensamiento nuestro, de unirnos en este grupo que plantean ustedes en esta comisión, empleada con alguna otra gente de la Comunidad Universitaria, para que sea un pronunciamiento propositivo que podamos hacer como Consejo Universitario y como Universidad de cara a esta realidad Nacional.

Pero sería para abrir espacios, para dar a conocer el pensamiento de los miembros del Consejo Universitario, en diferentes medios, y ahí no estoy de acuerdo en pedírselo sólo a La Nación sino a diferentes medios de comunicación social, que sería como decirle La Nación, ustedes son aquí los más importantes, pueden ser los de mayor número de ejemplares a nivel Nacional, pero creo que ahí debemos nosotros de actuar con todos.

Cómo resolvemos eso hoy, no sé si es conformando el grupo, específicamente asignándole a una persona a coordinar un pronunciamiento, les hago la consulta a ustedes; don Carlos Morgan como coordinador, encargamos a don Carlos Morgan a coordinar un grupo de trabajo, con miembros de aquí mismo del Consejo Universitario, y de la Comunidad Nacional, para tratar de tener una propuesta inicial, que sustente un pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED, ante la realidad que vive el país, entonces, queda encargado don Carlos Morgan.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me gustaría estar ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que todos tenemos la posibilidad.

Ahora don Ramiro Porras decía que a veces las cosas graves las vemos con una pasmosa tranquilidad. Pensaba ayer que fue el día del niño, con qué tranquilidad tan pasmosa vimos nosotros lo que pasó en Rusia, y nos quedamos callados, y ayer celebramos el Día del Niño y eso lo vimos como una noticia y nos dolió y lo

vemos como algo, que sin embargo pasó y ya; me parece que es algo en lo que no podemos quedarnos callados, y de alguna forma tenemos que levantar una hoja aquí. Nos pronunciamos ante la Embajada de Chile, porque a todos nos afecta y fue acá, pero, creo que esto algo en lo que no podemos quedarnos totalmente callados, ahora, fue ayer que estuve pensando en esta situación y en esa pasmosa tranquilidad, para usar sus palabras, ahora, no preparé ningún pronunciamiento, pero creo que sí es un tema en el que deberíamos de hacer algún tipo de pronunciamiento; vean que esto es producto de la violencia, es producto de esas rivalidades históricas, que no se superan, es producto del terrorismo, es producto de la desvalorización de la persona por parte de los gobiernos, y eso se está dando allá al otro lado del mundo, pero son fenómenos mundiales que de igual manera pueden producirse aquí, y al final de cuentas quiénes pagan; estaban iniciando el ciclo escolar, y vean en la manera como se empezó y cómo en el marco del Día del Niño, decía yo, no vi ninguna acción de duelo, por lo que había sucedido allá. Siendo nosotros del sector de Educación, viendo el inicio del ciclo escolar, creo que ahí debemos de buscar hacer algo.

LIC. REGULO SOLIS: Sobre la información de cómo ahora nos llega información del mundo con mucha facilidad, y creo que eso nos ha insensibilizado, nos hemos acostumbrado a estar escuchando este tipo de noticias, que antes eran extrañas, y que cualquier cosa que sucedía aquí en el país, no llegaba o no se veía, pero, lejos de hacer conciencia de sensibilizarnos, ha tenido un efecto contrario, nos han insensibilizado tanto, escuchar tragedias, como que es parte de la rutina, nos han insensibilizado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer cuando pensaba lo de Rusia, sobre todo por estar lo del Día del Niño, de cómo no se había reaccionado en ninguna forma, pensaba que por lo menos desde acá, deberíamos de hacer un pronunciamiento; sí les digo que no me dio tiempo de prepararlo, si me comprometería a preparar algo para verlo en la próxima sesión; además de encargarle a don Carlos Morgan coordinar aquel otro.

LIC. REGULO SOLIS: Don Rodrigo Arias, sobre este mismo acuerdo, es el momento oportuno, estamos en setiembre, la próxima semana es 15 de setiembre, me parece que sería un momento adecuado, muy importante para hacer un pronunciamiento o hacer algo, o sea, aprovechar, me parece que la gente, inclusive el mes patrio, está tibio, como que no se siente, como que la gente también ha disminuido ese fervor patriótico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cosas que han desencantado a la gente.

LIC. REGULO SOLIS: Sería bueno aprovechar el momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde lo de la CCSS, al Gobierno, el costo de la vida, a muchas cosas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Formando más o menos el acuerdo, no sé si se acepta la sugerencia mía, de que cada uno traiga el artículo la próxima vez, y muy importante el suyo don Rodrigo Arias. Ojalá pudiéramos tener un espacio dónde poder pronunciarnos todos, qué pensamos cada uno.

MBA. RODRIGO ARIAS: Realmente que sean diferentes medios, por ejemplo, en Informe 11, un día de estos me buscaron para que hiciera un comentario, o una reflexión, que casi siempre la hacen al final, sobre la situación del país, precisamente, creo que así hay otros que se pueden utilizar, por ejemplo, CANARA, Radio Periódico Reloj, el Programa de Rolando Angulo y otros.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA encargar al Ing. Carlos Morgan coordinar un grupo de trabajo con miembros del Consejo Universitario y de la Comunidad Nacional, con el fin de elaborar una propuesta inicial que sustente un pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNED ante la realidad que vive el país.

ACUERDO FIRME

4. Traslado de la sesión ordinaria para la próxima semana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les decía que para la otra semana, no voy a poder estar el viernes, tengo una gira a la Zona Sur, nos vamos a reunir con JUDESUR, para darle seguimiento a los proyectos de Ciudad Neilly y de Osa, está convocada la gente de JUDESUR a la UNED. Ahora, un exfuncionario de la UNED es Vicepresidente de JUDESUR; en la época en la que los van a intervenir, don Alvaro Ruíz, fue funcionario de la UNED, siempre en Ciudad Neilly; como tenemos varios proyectos presentados, estábamos planeando una reunión.

Ahora, el cuestionamiento que hay sobre todo JUDESUR, es por ineficiente en el uso de los recursos, en el sentido en que no los utiliza, entonces creo que una reunión con nosotros puede ayudarle a utilizarlos, vamos a ver hasta donde hay posibilidades. Debido a eso y como hay una sesión extraordinaria el jueves, estaba con una disyuntiva, una era, excusarme para el viernes, y más bien poder nombrar a alguien interinamente el viernes. Otra adelantar la ordinaria el jueves y hacer extraordinaria la siguiente semana, para poder participar.

Preferiría participar en las sesiones, sinceramente, entre estas opciones, sería entonces adelantar la ordinaria de la otra semana para el jueves, igual a las 10:00 a.m. y hacer extraordinaria la semana siguiente, que sería el jueves 23 de setiembre del 2004, si les parece tomamos el acuerdo así.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO IV, inciso 4)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria para el jueves 14 de setiembre del 2004 a las 10:00 a.m., y cambiar la sesión extraordinaria convocada en sesión 1724-2004, para el 23 de setiembre del 2004, a las 10:00 a.m.

ACUERDO FIRME

* * *

5. Nota del Vicerrector Académico, sobre solicitud de sustitución por vacaciones.

Se conoce oficio VA-04-560 del 9 de setiembre del 2004 (REF. CU-363-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que informa que del 20 al 24 de setiembre disfrutará de vacaciones y solicita se nombre en su sustitución a la M.Sc. Xinia Zúñiga Muñoz

MBA. RODRIGO ARIAS: Les decía que don José Luis Torres está pidiendo vacaciones del 20 al 24 de setiembre, por una situación estrictamente personal, es una semana. Me envía una nota mediante la cual pide que nombremos por esa semana a MSc. Xinia Zúñiga, Directora de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, como Vicerrectora Académica interinamente, para ratificar, porque eso solo el Consejo Universitario lo puede hacer, se lo aprobamos por esa semana, entonces queda doña Xinia Zúñiga como Vicerrectora Académica a.i. del 20 al 24 de setiembre.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio VA-04-560 del 9 de setiembre del 2004 (REF. CU-363-2004), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que informa que del 20 al 24 de setiembre disfrutará de vacaciones y solicita se nombre en su sustitución a la M.Sc. Xinia Zúñiga Muñoz.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la M.Sc. Xinia Zúñiga Muñoz, como Vicerrectora Académica a.i., del 20 al 24 de setiembre del 2004, período en el cual el M.Sc. José Luis Torres disfrutará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 12:00 p.m. se retira don Celín Arce de la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

* * *

6. Nota del señor Rector referente a reconocimiento de prohibición.

Se conoce oficio R.441-2004 del 9 de setiembre del 2004 (REF. CU-362-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED, de conformidad con los alcances del artículo 4, inciso f) del Código Notarial, la resolución 2003-01463 de las 14:20 hrs. del 19 de agosto del 2003 de la Dirección de Notariado y los votos No. 2000-00444, No. 00649-93 y No. 2003-000126 de la Sala Constitucional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al inicio de la sesión les dije de una nota, no sé si se las entregaron a cada uno, que es para el reconocimiento de prohibición.

A mi me buscaron los abogados de la Universidad, para plantearme esta situación, hace unos meses me habían hablado, estuvimos revisando documentos y les pedía mejor traerlo al Consejo Universitario; ahí realizamos una nota, que fue ya con asesoría legal incorporada.

¿Cuál es la situación?, que a los abogados de las instituciones se les prohíbe ejercer el notariado, eso realmente corresponde al pago de una prohibición, como a los Auditores, a los abogados no se les ha pagado.

Aquí se indica cuál es el Código Notarial, cuál es el artículo y el inciso que se les está aplicando, artículo 4 inciso f) que dice: *“Quienes ajerzan cargos en cualquier dependencia del sector Público, incluso en las estructuradas según modelos organizacionales del Derecho Privado, en los que se les prohíba el ejercicio externo del notariado”*, eso no se había aplicado en universidades, pero a doña Alejandra Castro, se le aplicó, de ahí viene la resolución de la Dirección de Notariado, en la cual se transcribe su acuerdo, basado en votos de la Sala Constitucional, mediante la cual si le aplica la restricción, o sea, se le aplica una prohibición para el ejercicio del Notariado, no de la abogacía pero sí del Notariado.

Creo que lo que corresponde, igual que se hizo en otros casos acá, es reconocer que se les debe pagar una prohibición; tengo duda con cuál porcentaje, aquí existe el caso de los Auditores, que es por Ley y la Ley asigna el porcentaje, creo que es un 65%; en el caso del Notariado no indica porcentaje, por eso yo aquí en una propuesta de acuerdo decía que el monto lo establece el Consejo de Rectoría, con base en un estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos; o no sé si mejor de una vez igual a como existe, porque régimen de prohibición, aquí no tenemos, han sido aquellos que vienen por Ley, como el caso del Auditor.

LIC. JOSE A. BLANCO: Tiene apagado el micrófono no se entiende lo que dice.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé que opinan ustedes, algo que podamos reconocerlo de una vez, a cómo está aquí la propuesta *“...Autorizar el pago de prohibición a favor de los asesores legales...”*, yo había puesto *“... cuyo monto determinará el Consejo de Rectoría previo...”*, ahora sería con base en lo que usted indica, y homologándolo en el caso de los Auditores, igual a un 65%, no sé don José Enrique Calderón qué opina usted, en realidad yo quería consultarlo.

LIC. JOSE E. CALDERON: En realidad yo no tengo conocimiento de cuál es el porcentaje, lo que sí me preocupa es, en realidad ellos hacen notariado aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí hacían, incluso para nosotros mismos, ahora ya no se puede hacer ni para la misma Universidad.

LIC. JOSE E. CALDERON: Estoy de acuerdo, porque si hacen y es insignificante, pues no se justifica, que se pague una prohibición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es difícil de valorar.

PROF. RAMIRO PORRAS: ¿Cuánto se paga en las instituciones donde existe la prohibición?

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso era que decía de un estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos, para ver cuáles son los porcentajes, si son variables, por ejemplo, dedicación exclusiva que es un 35% y sabemos que dedicación exclusiva es variable, que en el Gobierno es de 55%, en algunas universidades es de 30%, en otras es el 35% y así hay diferentes porcentajes.

En prohibición sí hay muchos que es el 65%, eso sí sé, pero no sé si es variable, la verdad que ahí me declaro que no conozco. Ahora, no es si ellos lo hacen o no lo hacen, es que si legalmente les corresponde, porque uno podría decir a un Auditor, que para qué le pagamos la prohibición si no hacía ejercicio liberal de la profesión, es porque la Ley se lo dio, entonces no puede entrar uno a decir si el 65% que se les dio, fue mucho o fue poco. Es igual aquí por una prohibición que corresponde darlo, no sé en qué cantidad hacen el ejercicio liberal de la profesión, pero es que por trabajar acá tienen prohibido ejercer la profesión liberalmente, y esa prohibición es la que se paga, en qué porcentaje.

LIC. JOSE A. BLANCO: Hay un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República en 1980, ante una consulta que le hace el Ministro de Hacienda a don Hernán Sáenz, no tengo el documento aquí, la pregunta más bien se hace en el sentido de si se puede prohibir a un profesional el ejercicio de su profesión, más o menos por ahí viene; la respuesta desde entonces es que no se le puede prohibir porque sería coartar sus libertades y sus derechos, pero, sí se puede mediante un contrato, y que por supuesto están de acuerdo ambas partes, pagar según se trate, ya sea una dedicación exclusiva, y era cuando empezaba a hablar de dedicación exclusiva, o de prohibición.

La condición que tiene que mediar principalmente es que el profesional que preste servicio a una Institución esté de acuerdo, de manera que en eso también debería de quedar como un contrato en que expresamente así conste, si las personas lo solicitan, mucho mejor, y además dice el Procurador en ese momento, que esto corresponde, no a que una institución tenga el derecho de prohibir a alguien el ejercicio de profesión, por las razones que antes indicó, sino que corresponde a una indemnización que le da la Institución ante la contraparte del otro, de no prestar liberalmente sus servicios, esas serían las condiciones en que se dan.

El otro detalle en cuanto a lo que yo conozco en todas las instituciones cuando se habla de prohibición se paga el 65%, me parece que hay un documento pero no sabría dar la referencia, eso es lo que yo conozco en esta materia, y con pronunciamiento de la Procuraduría, claro que ellos pueden ampliarlo, porque después de eso han surgido una serie de movimientos posteriores, pero ninguno en el sentido contrario de lo que ya dijo la Procuraduría en aquel momento.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me parece más prudente tal como está la propuesta de acuerdo, de manera que haya un estudio técnico de diferentes lugares; creo que en el acuerdo hace falta la palabra “solicita”, porque dice: “Se conoce notasuscrita por el señor Rector en la que “solicita” reconocimiento...”.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. *“...en la que solicita reconocimiento del porcentaje de prohibición...”*. Prefiero que se haga el estudio técnico, a como está planteado, pueda que termine con el 65%, pero es mejor fundamentarlo don José A. Blanco, y no que se vea que nosotros vimos un 65%, y yo no me atreví a pedirlo como tal, porque la verdad es que en este campo prefiero que la Oficina de Recursos Humanos haga toda una investigación técnica.

Creo que a los abogados ni siquiera les dan el protocolo porque trabajan como abogados en el sector público, no pueden hacerlo porque ni siquiera se los dan, es la prohibición, no por el consentimiento de ellos, es una prohibición establecida como tal, por Ley, para el ejercicio liberal del Notariado.

LIC. REGULO SOLIS: Una duda don Rodrigo Arias, me parece que la propuesta de acuerdo está bien para los dos asesores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son tres, sería don Celín Arce, doña Alejandra Castro y doña Fabiola Cantero.

LIC. REGULO SOLIS: En el caso de don Celín Arce no le corresponde fijar eso al Consejo Universitario, pregunto, puede hacerse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el mismo porcentaje, creo yo.

LIC. REGULO SOLIS: Sé que sería lo mismo, nada más es la instancia que le corresponde asignar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es algo salarial, yo lo vería igual, en todo caso, si quiere que lo traiga al Consejo Universitario, ponemos que no sea el CONRE, sino que cuando se haga el estudio técnico lo remitan al Consejo Universitario.

LIC. REGULO SOLIS: No, no, nada más hago la consulta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que no sea el CONRE sino el Consejo Universitario, que sea para todos igual, porque es un porcentaje que se fija y de ahí en adelante siga aplicando para todas las personas que lleguen a estar en esa situación, si cambia alguno de ellos o si se aumenta el número de plazas o lo que sea en el futuro. Es mejor que quede así, además, debe ser claro que no es para otros abogados en la Universidad, que no están contratados como abogados, puede ser que estén contratados como profesores, pueden estar trabajando en una oficina administrativa o de otra naturaleza, en fin es para el que está contratado como abogado.

Prefiero desde ese punto de vista que se apruebe así, entonces cambiemos que no diga Consejo de Rectoría sino Consejo Universitario, que se indique más bien *“cuyo monto será conocido por el Consejo de Rectoría para elevarlo al Consejo*

Universitario para su autorización final con base en el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos.”, como está ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con base en la Ley de Notariado y la resolución, esa que se menciona, proceder a autorizar el reconocimiento de la prohibición que se fijará con base en un estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos que será conocido por el Consejo de Rectoría para elevarlo para su aprobación final ante el Consejo Universitario.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.441-2004 del 9 de setiembre del 2004 (REF. CU-362-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita el reconocimiento del porcentaje de prohibición a favor de los Asesores Legales de la UNED, de conformidad con los alcances del artículo 4, inciso f) del Código Notarial, la resolución 2003-01463 de las 14:20 hrs. del 19 de agosto del 2003 de la Dirección de Notariado y los votos No. 2000-00444, No. 00649-93 y No. 2003-000126 de la Sala Constitucional.

De conformidad con en el artículo 4, inciso f) del Código Notarial, resolución 2003-01463 de la Dirección de Notariado y los votos No. 2000-00444, No. 00649-93 y No. 2003-000126 de la Sala Constitucional, SE ACUERDA:

Autorizar el pago de prohibición a favor de los Asesores Legales, cuyo monto será conocido por el Consejo de Rectoría y elevado al Consejo Universitario, para su aprobación final, con base en el estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

* * *

Ingresó el Lic. Celín Arce a la Sala de Sesiones a las 12:20 md.

* * *

- 7. Nota de la Rectoría, sobre participación de la Dra. Lizette Brenes en 21 reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados**

Regionales SICAR (CD-SICAR), a realizarse del 26 de setiembre al 2 de octubre de 2004, en Ciudad de Guatemala.

Se conoce oficio R.421-2004 del 6 de setiembre del 2004 (REF. CU-359-2004) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Lizette Brenes Bonilla participe en la 21ª. Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR (CD-SICAR), que se realizará en la Ciudad de Guatemala, del 26 de setiembre al 2 de octubre del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud para autorizar la participación de doña Lizette Brenes, en la 21° Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR (CD-SICAR), que será en la Ciudad de Guatemala, el 26 de setiembre al 2 de octubre y como Institución tenemos que asumir los gastos completos, boleto aéreo, hospedaje y alimentación. Ella saldría el 26 de setiembre y regresa el 2 de octubre y solicita de una vez nombrar como recargo el Director del Sistema de Estudios de Posgrado al Dr. Rodolfo Tacsan, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

Aquí tenemos la tabla con la información, como estamos en proceso de acreditación de maestrías ante el SICAR, creo que es particularmente importante la participación de doña Lizette Brenes en esta actividad. Alguna observación, ninguna, se aprueba.

* * *

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio R.421-2004 del 6 de setiembre del 2004 (REF. CU-359-2004) suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para que la Dra. Lizette Brenes Bonilla participe en la 21ª. Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR (CD-SICAR), que se realizará en la Ciudad de Guatemala, del 26 de setiembre al 2 de octubre del 2004.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar la participación de la Dra. Lizette Brenes Bonilla, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la 21ª. Reunión del Consejo Director del Sistema de Carreras y Posgrados Regionales SICAR (CD-SICAR), que se realizará**

en la Ciudad de Guatemala, del 26 de setiembre al 2 de octubre del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ El pago del pasaje aéreo San José – Ciudad de Guatemala – San José.
 - ◆ Un adelanto de viáticos por \$360 (trescientos sesenta dólares), equivalente a tres días.
 - ◆ Fecha de salida del país: 26 de setiembre del 2004.
Fecha de regreso al país: 2 de octubre del 2004.
 - ◆ Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente a la Rectoría.
2. Nombrar en forma interina al Dr. Rodolfo Tacsan Chen como Director a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, del 26 de setiembre al 2 de octubre del 2004.

ACUERDO FIRME

8. Nota de la M.D. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, sobre redacción de proyecto de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, según acuerdo tomado en sesión N. 1671-2003, Art. IV, inciso 4).

Se conoce oficio O.J.2003-444 del 2 de diciembre del 2003 (REF. CU-500-2003), suscrito por la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que presenta la propuesta de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1671-2003, Art. IV, inciso 4).

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una propuesta de un reglamento, cuando se dio una discusión aquí, en relación con la aplicación de lo que dice el artículo 25 del Estatuto Orgánico y la autorización de convenios y contratos; ustedes recuerdan que hubo un momento de discusión al respecto, porque yo traía aquí los convenios de una vez firmados como información y que se cuestionó la facultad de la Rectoría para firmar convenios.

Lo que alegué fue que el artículo 25 del Estatuto Orgánico indica que entre las funciones del Consejo Universitario está autorizar la suscripción de convenios y contratos, en los casos en que la Ley o el reglamento lo señalen, se le había pedido a la Oficina Jurídica que me dijera, en cuáles casos la Ley o reglamento lo señala. Aquí tenemos el dictamen de la Oficina Jurídica que indica que lo único que se puede derivar es la autorización de los contratos, producto de licitaciones públicas que siempre llegan al Consejo Universitario, y no pudieron determinar casos de convenios.

Mi propuesta ante el dictamen de la Oficina Jurídica, fue que nosotros emitíamos el reglamento que especifiqué cuáles casos de convenio deben de venir al Consejo Universitario, que yo no creo que deba ser tan libre, como que todo lo pueda hacer la Rectoría, pero no tan cerrado como que la Rectoría no pueda tramitar ninguno, necesitamos unas normas claras. Ese día recomendaba, como algo así concreto, que por ejemplo, convenios con universidades privadas, no importa que sean nacionales o extranjeras deberían de ser autorizadas por el Consejo Universitario, un caso así específico. En esa ocasión quedamos en que se elaborara un reglamento, y esto es desde hace tiempo, desde diciembre del 2003 se presentó aquí la propuesta.

Doña Marlene Viquez nos dijo hace dos semanas que ella creía que no era necesario, porque ella considera todavía que todo tiene que venir al Consejo Universitario, pero legalmente no se justifica que todo tenga que venir al Consejo Universitario. Ustedes recuerdan que hasta dijo que lo analizáramos con esa visión y que prefería que se aprobara incluso sin su presencia, si es que se va a aprobar. Les decía que yo sí tenía algunas observaciones sobre la propuesta, sí creo que es necesario tener un reglamento como indica aquí para su suscripción de convenios y contratos.

Me parece que lo podemos ver, incluso lo podemos ir leyendo, es pequeño, dice: *“Artículo 1. Se reglamenta lo dispuesto en el artículo 25 inciso e) del Estatuto Orgánico sobre la tramitación de convenios y contratos en la Universidad Estatal a Distancia.//Artículo 2. Le corresponde al Consejo Universitario a Distancia autorizar la celebración de convenios y contratos en los siguientes casos:”*, que es lo que viene ahí, realmente las funciones del Consejo Universitario *“...a. Cuando impliquen alguna modificación de la normativa institucional..”*, o sea, algún convenio de alguna manera modifica la normativa institucional dada por el Consejo Universitario, pues debería de ser conocida acá, me parece que eso es perfectamente. *“...b. Cuando impliquen la aprobación de programas docentes, de investigación y de extensión..”* ¿por qué? porque el Estatuto Orgánico dice que los programas docentes en universidades de extensión son aprobados por el Consejo Universitario, entonces, si van a modificar por medio de un convenio, deberían de ser conocidos aquí *“...c. Cuando se trate de adjudicaciones de licitaciones públicas con arreglo a las leyes y a las disposiciones reglamentarias...”* eso por Ley es así. *“...d. Cuando pretendan la creación o supresión de las Vicerrectorías por votación afirmativa de, al menos, dos terceras partes de la totalidad de sus miembros...”* eso lo pusieron porque fue como una transcripción

de las funciones del Consejo Universitario, pero en esa, creo que jamás vamos por un convenio a crear una Vicerrectoría, por ejemplo, no se puede, tiene que ir a la Asamblea Universitaria, además, ese inciso lo tengo marcado, que más bien hay que eliminarlo “...e. Cuando implique la aprobación o modificación del Manual de Organización y Funciones de la Universidad...” si algún convenio implica una modificación, tendría que ser conocido acá, puesto que ese Manual lo aprueba el Consejo Universitario “...f. Cuando impliquen la creación o supresión de las unidades académicas, administrativas, y técnicas de la Universidad...” yo llegaría hasta ahí, dice: “...previo estudio...” nada más estamos diciendo cuándo, lo que pasa es que aquí se hizo transcribiendo los artículos del Estatuto Orgánico, pero si, si un convenio implica que la Universidad va a crear una unidad administrativa o académica, ese convenio tiene que ser conocido aquí “...g. Cuando impliquen la enajenación de los bienes muebles e inmuebles de la Institución...” también “...h. Cuando pretendan la modificación de los presupuestos de la Institución...” esa fue una de las que se incorpora, por qué, porque ésta está derivada de que el Consejo Universitario aprueba los presupuestos, tal vez ahí la palabra no es “pretendan” “... Cuando impliquen modificar los presupuestos vigentes de la Institución...”, modificaría la redacción en esos términos, “...i. Cuando se trate de Convenios o contratos con universidades privadas...” , no sé si contratos también o sólo convenios, porque por ejemplo, el año pasado de urgencia, en un cuatrimestre hubo que hacer un contrato con una universidad privada, cuando estaba todo negociado y no había más salida que aprobarlo, es porque nosotros usábamos laboratorios de química de la UCR, para los cursos de química nuestros, y para el segundo cuatrimestre del año pasado, nos subieron exorbitantemente los costos del alquiler, un contrato de alquiler de laboratorio, y la misma gente de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, se preocupó y buscaron otra opción, y consiguieron que una universidad privada nos lo alquilaba a un costo bajísimo; hicimos el contrato con la universidad privada, increíblemente, pero así fue; hablé después con don Gabriel Macaya, y la UCR nos volvió a normalizar los costos, para el tercer cuatrimestre, pero por un cuatrimestre hubo que suscribir un contrato con una universidad privada, por necesidad, es increíble que haya sucedido, pero sucedió; no sé, por eso me entró la duda ahora con contratos, pero dejémoslo, si una cosa de esas situaciones se presenta habría que traerla como algo urgente, pero es mejor cerrarlo, y esto de universidades privadas, nos piden muchos convenios y siempre lo que digo es que no tenemos normativa para convenios con universidades privadas, nacionales o extranjeras, y los que hay vigentes, pues, con eso si se trabajaría, porque también tenemos convenios con universidades privadas, del exterior sobre todo, “...j. Cuando se trate de Convenio o contratos con Cámaras, Asociaciones, Fundaciones, empresas privadas y cualquier otra persona jurídica, de naturaleza privada...” , no solamente convenio, ahí si creo que es importante los contratos, porque en los contratos está de por medio un servicio que puede brindar la Universidad y hay que valorar incluso el costo en el que se ofrece el servicio, es diferente en instituciones públicas porque la otra no tiene ningún fin de lucro, pero en el caso de las privadas hay que tener mucho cuidado con los servicios que se brinden, aunque sea un contrato sencillo, me parece que en esos casos sí deben de venir al Consejo Universitario “...k. Cuando el monto del Convenio o Contrato exija el refrendo de la Contraloría

General de la República...”, hay montos que se pueden definir con un referéndum interno, incluso sin refrendo de acuerdo con la cantidad, pero hay otros que obligatoriamente van a la Contraloría General de la República, me parece que sí es conveniente que vayan con un acuerdo del Consejo Universitario.

LIC. JOSE A. BLANCO: Tiene el micrófono apagado, no se entiende.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que en los casos cuando el monto implica que vayan a la Contraloría, está bien que vengan al Consejo Universitario, *“...l. En los demás casos que expresamente lo indique la ley o los reglamentos.”*

Toda esta relación, a los convenios que hemos firmado y que han causado parte de las discusiones, no los afectaría porque han sido casi siempre con instituciones públicas, Bancos de Estado, INA, ese tipo de instituciones.

“Artículo 3. En todos los casos no indicados en el artículo anterior, corresponderá al Rector suscribir convenios y contratos. Igualmente, será responsabilidad exclusiva del Rector suscribir las cartas de entendimiento derivados de los mismos; salvo que correspondan al monto indicado en el artículo 2 inciso k)...” que es este que va a la Contraloría General de la República, si una carta de entendimiento cuyo monto implica ir a la Contraloría General de la República, tiene que venir al Consejo Universitario; ahora en el inciso k) del artículo 2, se hace cuando tenga que ir a la Contraloría General de la República, sería cuando nos corresponda a nosotros enviarlo a la Contraloría, no cuando le corresponda al otro, pero en esos casos, siempre, me entró la duda cuando leí este *“...Cuando el monto del Convenio o Contrato exija el refrendo de la Contraloría General de la República.”* Sobre eso es porque nosotros vamos a derogar recursos, pero si por ejemplo, es un contrato supongamos con el Banco de Costa Rica, que nos va a pagar $\text{€}50.000.000,00$ por un programa de capacitación, el Banco de Costa Rica por el monto tiene que llevarlo a la Contraloría General de la República, entonces por ellos, no por nosotros, esto debería de ser para cuando a la UNED, no cuando le corresponda al otro.

LIC. CELIN ARCE: O en el presupuesto de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Depende de los presupuestos de cada una.

PROF. RAMIRO PORRAS: Eso es lo bueno tal vez, en esos casos específicos, dejar claro que cuando la entidad que quiera el convenio, ese convenio viene ratificado por su junta directiva digamos, entonces que como contra parte lo tenga que ver también el Consejo Universitario, no es así.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, no, aquí estamos hablando de los montos.

PROF. RAMIRO PORRAS: De acuerdo, eso de los montos estoy de acuerdo con esa perspectiva, aunque bien podría ser que dado el monto tengamos que darlo nosotros, eso no es lo que preocupa, don Rodrigo Arias, lo que me preocupa es

por ejemplo, hay un convenio con el Banco de Costa Rica, para ponerle un mismo ejemplo, y ese convenio lo haya visto su junta directiva, y entonces lo va a ver a la directiva nuestra, el equivalente al Consejo Universitario, esa es mi preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso no lo tenía contemplado acá.

LIC. CELIN ARCE: Eso funcionaría con la normativa de cada institución.

PROF. RAMIRO PORRAS: Se me ocurre que podría ser algo importante, que si aquella Institución tiene un refrendo de su junta directiva, pues aquí es el respaldo del Consejo Universitario a eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: No lo había visto en esos términos, no sé cuáles casos son.

LIC. CELIN ARCE: Varía de una institución a otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es muy variable.

LIC. CELIN ARCE: Debido al complejo hay que averiguarlo en cada institución, la primera vez tiene que ir a la Junta Directiva en esos términos para ver si lo amoldamos aquí.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quedaría por fuera, es la normativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí deja por fuera prácticamente, lo que son de instituciones públicas, acuerdos, contratos, convenios, que sean de montos menores a los que tenga que ir a la Contraloría General de la República, hasta los $\text{¢}18.000.000,00$ no va a la Contraloría, cualquier cosa que sea de más de $\text{¢}18.000.000,00$ tendría que ir a la Contraloría, como tendría que ir a la Contraloría, tendría que venir acá, son cosas pequeñas realmente, pero son la mayoría, no podemos estar trayendo todos los contratos y convenios, por ejemplo con el Banco de Costa Rica, que firmamos uno recientemente, son contratos casi de venta de servicios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ese me pareció un parámetro, pero sí es muy difícil.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser muy engorroso, además es la autorización, no la letra del contrato o convenio, que eso es algo, antes aquí se revisaban con comas y puntos los contratos y convenios; por ejemplo la Comisión de Desarrollo Académico lo que tenía antes era una fila de convenios, eso se pasó a que nada más es autorizar, eso tendríamos que verlo, pero no siento que sea para agilizar eso.

Deberá contarse con el criterio técnico previo a la Oficina Jurídica, del Centro de Planificación y Programación Institucional. Todo convenio sometido a la autorización del Consejo Universitario deberá presentarse acompañado de los

criterios técnicos dispuestos en este artículo. Siempre se solicitan esos criterios, no del Centro de Planificación y Programación Institucional, es del Programa de Relaciones Externas, habría que cambiar eso. Ellos verifican los montos y si necesitan algo del Centro de Planificación y Programación Institucional, se lo piden a la oficina correspondiente.

El dictamen del Programa de Relaciones Externas solicita al Centro de Planificación y Programación Institucional su posición pero ellos lo incorporan por la parte de costos, aunque hay algunos convenios que no implican costos. Se podría indicar: “ *a su vez se tienen que asesorar con las oficinas técnicas correspondientes*”.

Luego dice: “*el procedimiento para solicitar al Consejo Universitario la autorización de convenios será el siguiente: a) el Rector presentará al Consejo Universitario la solicitud de la autorización para suscribir el convenio a la cual deberá de adjuntar el texto del convenio y los dictámenes de la Oficina Jurídica*”, se agregaría “ *y del Programa de Relaciones Externas.*”//*b) El Consejo Universitario aprobará o improbará la celebración del convenio tomando en consideración los dictámenes técnicos y de interés institucional y las implicaciones financieras que afecten a la Universidad.*”// *c) El texto del Consejo Universitario no podrá sufrir alteraciones ulteriores salvo que eso sea en el momento sometidas a consideración de dicho órgano*”. Creo que ahí hay un error porque lo que dice el Estatuto Orgánico es que se autoriza la suscripción de convenios no que aprueba el texto, sino que dentro de la autorización de lo que se está analizando, tiene que ver, de lo contrario el texto tiene que ir a comisión como se hacía antes y lo que hacía la Comisión de Asuntos Académicos lo que tuviera en agenda era una lista de convenios.

Antes existía una solicitud que es el informe anual del Rector que incluía un capítulo sobre “Logros de los convenios suscritos por la UNED”.

Luego el Art. 8 dice: “*a. se tendrá que valorar y existirán cuatro prioridades institucionales para la suscripción de convenios en la UNED a saber: a) excelencia académica: que el convenio contribuya a fortalecer las políticas y objetivos institucionales en materia docente y curricular de producción y evaluación académica, programas y grados de oferta académica, investigación, programas de extensión, capacitación de personal y programas de vida estudiantil*”//*b. Eficiencia administrativa, relación costo-beneficio.*”//*c). Convenios con otras universidades e instituciones internacionales que procedan un marco de cooperación antes y que sirva de base para la formalización posterior de proyectos para beneficio institucional.*”// *d) Convenios que den una contribución para reforzar y difundir la imagen de la Universidad ante la comunidad nacional o ante organismos o instituciones internacionales y cuyas contribuciones en los aspectos anotados como prioridades sean el cambio menos significativo para determinar*”.

El punto 9 dice: “*cuando la universidad rechace la suscripción de un convenio deberá comunicarse a la parte interesada en el plazo improrrogable de 10 días*”

hábiles. La custodia del documento firmado en que se plasma los convenios estará a cargo del Programa de Relaciones Externas, la Rectoría remitirá copia del convenio y cartas de entendimiento. Será responsabilidad del Programa de Relaciones Externas mantener una base de datos actualizada, convenios y cartas de entendimiento". Eso es importante definirlo porque a lo largo de la historia de la UNED ha estado rotando de un lugar para otro, de qué dependencia es la que debe de manejar los convenios y nunca se ha centralizado la responsabilidad en una dependencia y corresponde al Programa de Relaciones Externas.

El punto 10) dice: *"corresponde al Programa de Relaciones Externas el control y evaluación de la ejecución, resultados y vigencias de los convenios.// En el mes de junio deberá de remitir informe al Consejo Universitario sobre evaluación de convenios institucionales"*.

En cuanto al punto 8) que dice: *"...excelencia académica, eficiencia administrativa, convenios con otras universidades e instituciones internacionales, convenios que den una contribución en el sentido de reforzar o difundir la imagen de la Universidad ante la comunidad nacional"*. Eso es difícil de definir, las prioridades tienen que estar dentro de lo que queremos como Universidad.

LIC. CELÍN ARCE: No se puede prever a priori ni amarrar a priori.

MBA. RODRIGO ARIAS: No sé si se elimina o se traslada el convenio a una comisión. Creo que lo conveniente es trasladar este documento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Podría decir: *"...serán prioridades, de acuerdo al desarrollo estratégico..."*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que lo conveniente es remitirlo a la Comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se conoce oficio O.J.2003-444 del 2 de diciembre del 2003 (REF. CU-500-2003), suscrito por la M.D. Alejandra Castro, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que presenta la propuesta de Reglamento para la suscripción de convenios y contratos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1671-2003, Art. IV, inciso 4).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de Reglamento para la Suscripción de Convenios y Contratos, con el fin de la analice, con base en las observaciones realizadas en la presente sesión, y brinde su dictamen al respecto.

ACUERDO FIRME

9. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, en relación con la Propuesta de la Maestría de Derechos Humanos, relacionada con la declaración sobre la situación de Cuba referente con los Derechos Humanos

Se conoce oficio SEP.542-2003 del 7 de agosto del 2003 (REF. CU-335-2003), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite la propuesta realizada por la Maestría de Derechos Humanos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1649-2003, Art. IV, inciso 23), referente a la declaración sobre la situación de Cuba en relación con los derechos humanos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que este asunto se saque de agenda y se enve a archivo en la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para utilizarlo cuando sea necesario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce oficio SEP.542-2003 del 7 de agosto del 2003 (REF. CU-335-2003), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite la propuesta realizada por la Maestría de Derechos Humanos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1649-2003, Art. IV, inciso 23), referente a la declaración sobre la situación de Cuba en relación con los derechos humanos.

SE ACUERDA:

Remitir este documento a la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, para que lo mantenga en su archivo.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 159-2004, Art. III del 2 de setiembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-078), en el que da respuesta acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1717-2004, Art. IV, inciso 4), sobre oficio CR-2004-0526 del 29 de julio del 2004 (REF. CU-309-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1349-2004, Art. XIV del 27 de junio de 2004, referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Este dictamen tiene que ver con la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal al personal de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones.

El dictamen tiene tres considerandos porque los funcionarios solicitaron explicación a la Comisión sobre todo de por qué la diferenciación de porcentajes.

* * *

El LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. (CU.CPDOyA-2004-078).

* * *

PROF. RAMIRO PORRAS: Se podría indicar: *“tomando en consideración las inquietudes...”*

MBA. RODRIGO ARIAS: No podrían hacerse modificaciones ya que se indica que se utiliza la referencia de la comparación con el sector universitario y otras instituciones. Esto empieza a regir en el momento en que termina el reconocimiento anterior.

Creo que no está el percentil 75 que es lo que se había indicado, se queda por debajo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 159-2004, Art. III del 2 de setiembre del 2004 (CU.CPDOyA-2004-078), en el que da respuesta acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1717-2004, Art. IV, inciso 4), sobre oficio CR-2004-0526 del 29 de julio del 2004 (REF. CU-309-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión No. 1349-2004, Art. XIV del 27 de junio de 2004, referente a la aplicación del Art. 32 del Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La aplicación el Artículo 32 de Estatuto de Personal a funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones corresponde a una política para cubrir una insuficiencia salarial con el resto del sector público y privado, según estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos.**
- 2. El estudio en cuestión se hace con base en salarios nominales, de allí que los porcentajes aplicados corresponden al diferencial que hasta la fecha tienen esos salarios.**
- 3. Existe una propuesta del CONRE con base en un estudio técnico hecho por la Oficina de Recursos Humanos.**

SE ACUERDA:

- 1. Prorrogar el reconocimiento del Artículo 32 del Estatuto de Personal a los siguiente funcionarios de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, de conformidad con la propuesta presentada por el Consejo de Rectoría en el oficio CR-2004.0526 del 29 de julio del 2004:**

♦ Vigny Alvarado	10%(*)
♦ Paola Arias	25%
♦ Marco Barrantes	14%

◆	Alfonso Brenes	25%
◆	Ana P. Cascante	10%(*)
◆	Marco Chaves	12%
◆	José Pablo Chaves	25%
◆	Mirna Fonseca	10%(*)
◆	Yorleny Fonseca	19%
◆	Randall Gutiérrez	25%
◆	Carmen Ma. Gutiérrez	9%(*)
◆	Minor López	25%
◆	Luis Monge	25%
◆	Donaval Neil	10%(*)
◆	Uder Ramos	25%
◆	Gonzalo Rodríguez	10%(*)
◆	Friederick Schmidt	25%
◆	Erick Siles	10%(*)
◆	Silvia Umaña	10%(*)
◆	Marcos Vega	25%
◆	Sergio Víquez	11%
◆	Lorena Zúñiga	25%

(*) Actualmente tiene un 15% incorporado al salario.

2. **Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos la posibilidad de estudiar otra metodología para replantear la aplicación de este artículo al personal de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones.**

ACUERDO FIRME

11. **Propuesta en relación con el Informe de Avance de la Comisión de Desconcentración de Servicios en los Centros Universitarios, elaborado por la Vicerrectoría de Planificación**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 157-2004, Art. V del 12 de agosto del 2004 (CU.CPDOyA-2004-075) en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1701-2004, Art. IV, inciso 8), sobre lo acordado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1331-2004, Art. XVI, inciso 2) (REF. CU-130-2004), en relación con el Informe de Avance de la Comisión de Desconcentración de Servicios en los Centros Universitarios, elaborado por la Vicerrectoría de Planificación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hay que cambiar es la fecha, podría decir: *“este informe deberá estar presentado el 30 de noviembre”*. Se había hecho una

evaluación pero era de los años 2001 y 2002, se tendría que incorporar 2003 y 2004 y que nos entreguen la propuesta para el 30 de noviembre del 2004.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 157-2004, Art. V del 12 de agosto del 2004 (CU.CPDOyA-2004-075) en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1701-2004, Art. IV, inciso 8), sobre lo acordado por el Consejo de Rectoría, en sesión 1331-2004, Art. XVI, inciso 2) (REF. CU-130-2004), en relación con el Informe de Avance de la Comisión de Desconcentración de Servicios en los Centros Universitarios, elaborado por la Vicerrectoría de Planificación.

CONSIDERANDO QUE:

El Centro de Planificación y Programación Institucional tiene dentro de sus funciones la evaluación periódica de los planes de desarrollo y que el señor Elián Valerio ha venido realizando el Estudio “Situación actual y propuesta de desconcentración de servicios en los Centros Universitarios de la UNED”.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger las recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación del Proceso de Desconcentración.**
- 2. Acoger además la propuesta presentada en el oficio V.P.110 de fecha 14 de junio del 2004, de la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en cuanto a trasladar al Centro de Planificación y Programación Institucional, para que sea este Centro el que continúe con la labor de acompañamiento metodológico, monitoreo, evaluación y recomendación de mejoras en el proceso de desconcentración de servicios de la Universidad en los Centros Universitarios.**

ACUERDO FIRME

V. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

No se presentaron acuerdos del Consejo de Rectoría en esta sesión.

VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Nota de la Vicerrectoría de Planificación en relación con el documento “Evaluación de Funciones de la Dirección de Centros Universitarios”

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 133-2004, Art. I, inciso 1-b), del 26 de febrero del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-022), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. VIII, inciso 19), sobre el oficio V.P.125 del 25 de junio del 2003 (REF. CU-272-2003) de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con la Evaluación de funciones de la Dirección de Centros Universitarios, período 2001-2002.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 133-2004, Art. I, inciso 1-b), del 26 de febrero del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-022), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1656-2003, Art. VIII, inciso 19), sobre el oficio V.P.125 del 25 de junio del 2003 (REF. CU-272-2003) de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con la Evaluación de funciones de la Dirección de Centros Universitarios, período 2001-2002.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación una evaluación sobre la implementación de la política de Centros Universitarios y del Plan de Desarrollo de Centros Universitarios, así como una propuesta de cómo resolver las limitaciones encontradas en dicha evaluación. Este informe será enviado al Consejo Universitario a más tardar el 30 de noviembre del 2004.

ACUERDO FIRME

2. Informe de la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades, sobre política de adecuación de la infraestructura para el acceso a estudiantes con discapacidad

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 135-2004, Art. IV del 11 de marzo del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-025), en relación con la política institucional de adecuación de la infraestructura institucional para el acceso a estudiantes con discapacidad, así como la información suministrada por la Licda. Nidia Herrera (REF. CU-084-2004) y la copia de la denuncia presentada por la estudiante Joanne Fuentes Molina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo una objeción en el porcentaje al presupuesto que quiere dedicarse, a no ser que se especifique qué incluye eso. Porque con ese porcentaje para el año entrante son más de ¢100 millones. Lo que dice es : “se *destinará el 0.5% del presupuesto institucional*”.

Prefiero que se apruebe un plan de inversión para cumplir con la ley, porque si se indica un porcentaje presupuestario, puede ser que se tenga resuelta la infraestructura y hay un monto que por norma tendría que seguirse dedicando al programa. Se tiene que referir a un plan y primero hay que tenerlo y luego velar para que se incorporen los recursos que se deriven del plan. Podría decir: “...*derivados del plan institucional de mejoras de accesibilidad a las instalaciones de la UNED*”.

El punto 3) podría decir: “*solicitar a la Administración un plan institucional para cumplir con las mejoras necesarias de accesibilidad a las instalaciones por cuya inclusión de los recursos en cada presupuesto ordinario deberá de atenderse de acuerdo con el plan*”. Entonces que la comisión elabore el plan y se aprueba y luego en el Presupuesto Ordinario se incorporan los recursos, incluso eso orienta en cuales modificaciones tienen que irse planeando año con año y tendríamos el diagnóstico de todas las instalaciones de la UNED y los cambios que hay que hacer en cada una. Esa es mi única objeción.

ING. CARLOS MORGAN: Esta es una obligación institucional a raíz de la Ley 7600, vino operando como consecuencia de un acuerdo del Consejo de Rectoría que nombró una comisión institucional para aplicar esa Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como Administración se aprobaron varias medidas pero como son políticas, no podemos aprobarlas, entonces se remite al Consejo Universitario.

* * *

El Ing. Carlos Morgan da lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CU.CPDEyCU-2004-025)

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En el punto 4) debe decir: *“es una obligación para la Administración incorporar en cada presupuesto ordinario los recursos que corresponden en ese año de acuerdo con el Plan Institucional”*

ING. CARLOS MORGAN: Sería como punto aparte.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el inciso e) se debe incorporar un estudiante. En el punto 3) en la parte normativa debe decir: *“informar progresiva y sistemáticamente, capacitar y revisión de la normativa vigente de la Universidad para hacer las adecuaciones necesarias en función del cumplimiento de esta ley”*.

ING. CARLOS MORGAN: La comisión está constituida por las funcionarias Carolina Jiménez, Nidia Herrera coordinadora, Gabriela Marín, un estudiante y por parte de la administración este servidor, aunque viene una propuesta del CONRE para que se integre un miembro del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el caso de don Carlos Morgan fue por identificación.

ING. CARLOS MORGAN: La comisión ha venido trabajando desde que se creó, ha tenido dos años consecutivos de capacitación al personal y casi toda la Universidad ha sido cubierta en este proceso de información y de capacitación. Falta incorporar algunas unidades académicas, a la Federación de Estudiantes que no se pudo hacer el año pasado y por falta de recursos.

La comisión elabora un plan de trabajo todos los años, coordina directamente con CONARE, tiene las mismas siglas “Consejo Nacional de Rehabilitación”. Toda la capacitación se hace con este Consejo, el plan y las políticas se hicieron en coordinación con ese Consejo que es el ente rector nacional en esta materia. Se han hecho diagnósticos institucionales de toda la problemática de la planta física de la UNED, en centros universitarios y en la instalaciones centrales, de manera que una vez que se apruebe esa política, el plan estará muy avanzado.

Me parece que esto es culminar un proceso que se inició exitosamente en el 2001 y que culmina con esta política.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando se indica cómo está conformada la comisión, aunque queda abierto para que en el Consejo de Rectoría se puedan designar los miembros adicionales, además de la Federación de Estudiantes y del Consejo Universitario. Sugiero agregar un representante *“de los Centros Universitarios”* y

que sea obligado que haya un miembro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y otro de los centros universitarios.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 135-2004, Art. IV del 11 de marzo del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-025), en relación con la política institucional de adecuación de la infraestructura institucional para el acceso a estudiantes con discapacidad, así como la información suministrada por la Licda. Nidia Herrera (REF. CU-084-2004) y la copia de la denuncia presentada por la estudiante Joanne Fuentes Molina.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La temática de discapacidad en la Ley 7600 y su reglamento plantea un eje transversal obligatorio a las instituciones públicas, para la equiparación de oportunidades en diferentes ámbitos de la dinámica social, institucional, comunitaria, familiar y personal.**
- 2. La UNED como institución pública, y por los fines para la fue creada, ha tenido y tiene una política de potenciar y promover la equiparación de oportunidades, la igualdad de derechos y la vida independiente de la población que accede a sus servicios y programas académicos.**
- 3. El Consejo de Rectoría en la sesión N° 1194-2001, Art. XII del 4 de junio del 2001, creó la Comisión Institucional para la Equiparación de Oportunidades.**
- 4. La estrategia y las políticas en la temática de equiparación de oportunidades han sido aprobadas por el Consejo de Rectoría.**
- 5. Los resultados de los planes operativos 2002 y 2003 de la Comisión Institucional para la Equiparación de Oportunidades, reflejan la necesidad de acciones permanentes para incorporar la temática de equiparación de oportunidades en todos los aspectos de la vida institucional en la entrega de servicios y en los programas académicos con contenidos de acceso**

universal, para que finalmente sean percibidos y apreciados por la sociedad.

6. **Nuestra sociedad evoluciona hacia la exigencia de todos los aspectos que garanticen la equiparación de oportunidades para todos los sectores de la población, como lo plantean las leyes que establecen un marco normativo general ineludible.**
7. **La voluntad institucional y política en la temática de equiparación de oportunidades se refleja en el contenido presupuestario y en las acciones organizativas para el cumplimiento de los planes de accesibilidad que afectan todo el quehacer institucional.**
8. **Es necesario respaldar y darle mayor carácter institucional a la estrategia, políticas y acciones que el Consejo de Rectoría ha implementado en la temática de equiparación de oportunidades.**

Por lo tanto SE ACUERDA:

1. **Estrategia y políticas institucionales en la temática de Equiparación de Oportunidades:**

a) **MISIÓN AMPLIADA PARA LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES**

La UNED es una institución de educación superior que orienta los recursos institucionales para que las personas disfruten de iguales oportunidades de acceso y de participación en los servicios y programas académicos, ajustando los procesos institucionales bajo el principio de las diversas necesidades de las personas.

b) **VISIÓN AMPLIADA PARA LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES**

La UNED es reconocida y apreciada como una institución que tiene procesos permanentes de ajuste para garantizar el acceso de las personas no importando su necesidad y ubicación.

c) POLÍTICAS INSTITUCIONALES PARA LA EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES

1.c.1. La Universidad Estatal a Distancia garantizará progresivamente el acceso a todas las personas, bajo el principio de igualdad de oportunidades, así como la eliminación de toda forma de discriminación para personas con discapacidad, en los siguientes aspectos:

- **Eliminación de barreras arquitectónicas que impidan el ingreso físico a la Universidad y a las áreas exteriores de los edificios.**
- **Construcción de espacios físicos que permitan acceder a los servicios que ofrece la Universidad.**
- **Eliminación de requisitos que impidan el ingreso a una carrera por presentar necesidades especiales.**

1.c.2. La Universidad Estatal a Distancia ofrecerá servicios de apoyo y ayudas técnicas a las personas con discapacidad, que formen parte de la comunidad universitaria, con el propósito de lograr mayores niveles de autonomía personal y el ejercicio pleno de sus derechos por medio de las siguientes acciones:

- **Proveer, por los medios apropiados, la información relativa a los cursos que requieren los estudiantes con discapacidad.**
- **Proveer información acerca de la Universidad, funcionamiento y servicios que se ofrecen y la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad.**
- **Capacitar al personal acerca del tema de la discapacidad y la igualdad de oportunidades, con el objeto de establecer relaciones interpersonales apropiadas y un manejo adecuado de la situación.**

- Ofrecer al estudiante con necesidades especiales la posibilidad de realizar exámenes en su hogar o tener tutorías en forma individual, cuando la situación lo amerite.

1.c.3. La Universidad Estatal a Distancia ajustará su normativa, procesos y prácticas, a las disposiciones vigentes sobre de Derechos Humanos e Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad. Para ello promoverá las siguientes acciones:

- Informar progresiva y sistemáticamente a la comunidad universitaria sobre los alcances de la Ley 7600, por todos los medios de comunicación disponibles institucionalmente.
- Capacitar a los funcionarios sobre la Ley 7600 y sus implicaciones legales, en especial a aquellos que se relacionan directamente con la toma de decisiones y el control de la normativa universitaria.
- Encargar a la Oficina Jurídica una revisión de la normativa vigente de la Universidad, para realizar las adecuaciones necesarias, en cumplimiento de la Ley 7600.

1.c.4. La Universidad Estatal a Distancia incorporará el componente de la discapacidad en las áreas de docencia, investigación, extensión, acción social, vida estudiantil y administración, mediante las siguientes acciones y procesos:

- Mejoramiento y ampliación de los recursos educativos que constituyen las unidades didácticas modulares conforme al Plan Académico 2001-2006.
- Inclusión del tema de discapacidad en los diferentes planes de estudio.
- Habilitación de espacios de análisis acerca del tema de la discapacidad y la Ley 7600, incorporando organizaciones de personas con discapacidad.

- Programación actividades culturales organizadas y ejecutadas por personas con discapacidad.

1.c.5. La Universidad Estatal a Distancia creará los mecanismos necesarios para garantizar la participación permanente de personas con discapacidad en las acciones y actividades que se realicen, mediante:

- La Incorporación de personas con necesidades especiales en las diferentes comisiones y actividades que se desarrollen en la Universidad.
- La eliminación de acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promuevan la discriminación o impidan a las personas con discapacidad tener acceso a los programas y servicios.
- La definición de planes y presupuestos institucionales de corto, mediano y largo plazo en materia de equiparación de oportunidades.
- La incorporación de mecanismos ágiles de información veraz, comprensible y accesible a los diversos tipos de discapacidad.

2. Sobre la Comisión Institucional de Equiparación de Oportunidades:

- a) Es la responsable institucional de velar porque las políticas en materia de equiparación de oportunidades se implementen paulatina y progresivamente en la Universidad, conforme a los planes de mejora de cada período y al presupuesto específico.
- b) Dentro de la racionalidad y proporcionalidad de los recursos institucionales, las recomendaciones de la Comisión serán obligatorias para la administración, que adoptará planes específicos para implementar las recomendaciones en un período razonable dentro de

la discrecionalidad de asignación de recursos que le compete.

- c) **El Consejo Universitario designará uno de sus miembros en forma permanente a dicha Comisión, dentro del período para el cual fue electo.**
 - d) **La Comisión se reunirá al menos una vez al mes en forma ordinaria, o las veces que estime convenientes, para dar seguimiento a los planes establecidos. Copia de sus actas serán enviadas al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos.**
 - e) **A excepción del miembro del Consejo Universitario, el Consejo de Rectoría designará todos los demás miembros de la Comisión, deberá ser al menos uno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, uno de la Federación de Estudiantes y uno de los Centros Universitarios, y nombrará, además, a su coordinador(a). Los miembros durarán en sus funciones 2 años y podrán ser reelegidos.**
 - f) **La Comisión laborará un plan institucional de mejoras para garantizar la equiparación de oportunidades en los programas académicos, las instalaciones y los servicios que ofrece la Universidad a la sociedad.**
3. **La Administración incorporará en el presupuesto ordinario de cada año, los recursos que corresponden en ese año, de acuerdo con el Plan Institucional de Mejoras de Accesibilidad de las Instalaciones.**
 4. **A partir de este acuerdo la Universidad no construirá ni alquilará instalaciones que incumplan las condiciones mínimas de accesibilidad para todo tipo de población, además, adoptará planes de contingencia para aquellas instalaciones alquiladas, que actualmente no reúnen las condiciones mínimas para la población con discapacidad.**
 5. **El Área de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos, tendrá como un eje permanente de acción el Plan de Capacitación Institucional en materia de Equiparación de Oportunidades, que a futuro logre un cambio actitudinal hacia la población con discapacidad, dicha acción será coordinada con la Comisión Institucional en esta temática.**

6. Las unidades académicas de la Universidad adoptarán adecuaciones curriculares en sus programas académicos que paulatina y progresivamente garanticen el acceso a dichos programas a todo tipo de población.
7. Todos los servicios que ofrece la Universidad adoptarán un plan de mejoras que a futuro logren el acceso universal de éstos a todo tipo de población.
8. La Administración progresivamente dotará de más personal a la Dirección de Asuntos Estudiantiles para el ingreso y seguimiento de la población estudiantil en condiciones de discapacidad.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser las 12:40 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

3. Propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 136-2004, Art. II del 18 de marzo del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2004, Art. IV, inciso 28), sobre el oficio OBE-PB-2003-919 del 5 de diciembre del 2003 (REF. CU-504-2003) del Consejo de Becas a Estudiantes, en relación con una propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”.

MBA RODRIGO ARIAS: En relación con la propuesta de crear un sistema de préstamo para estudiantes en la UNED, lo que se pide como acuerdo es para la Administración, la factibilidad de implementar una tarjeta de crédito o débito, mediante convenios con Bancos, es una serie de estudios lo que se pide a la Administración.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Esto surgió porque en cada período de matrícula se presentan situaciones que algunos estudiantes no tienen la posibilidad de pagar la matrícula, no tienen los recursos en ese momento, muchas veces tienen parte del dinero, entonces no existe en la Institución un mecanismo que permita facilitarle al estudiante, con esas limitaciones económicas; pagar su matrícula de forma parcial; de ahí surge la inquietud de algunos funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, específicamente de Becas Estudiantiles, para plantear la posibilidad de un sistema de préstamos por parte de la Institución.

Se discutió en la Comisión a profundidad, porque antes se tuvo, hace muchos años la Universidad tuvo un sistema de préstamos que tuvo una morosidad bastante alta, entonces ahora los mecanismos financieros que existen, eventualmente permitiría atender esa situación por medio de esta propuesta, para que se hagan los estudios correspondientes. Hay otras alternativas ahí que se discutieron en la Comisión y que están planteadas en nuestra propuesta de acuerdo.

La propuesta que hicieron los funcionarios fue enriquecida en el seno de la Comisión y surge una propuesta mucho mejor, eso es lo que consideramos y que efectivamente son estudios lo que se piden.

ING. CARLOS MORGAN: Este es un tema que es muy viejo de la Comisión, inclusive tuvimos de invitado al Director de CONAPE, para valorar las acciones que de CONAPE se podrían implementar. Es curioso que de CONAPE, básicamente el 80% de sus recursos van a las universidades privadas en grado. Es un dato curioso.

MBA RODRIGO ARIAS: Un miembro del CONICIT es miembro de CONAPE, él y yo, hablamos mucho y me cuenta que les ha sorprendido que en posgrado se ha reversado, pero la que más lo ha reversado son los que están en la UNED.

ING. CARLOS MORGAN: Entonces hemos venido teniendo diferentes reuniones, valorando esa situación hasta que llegamos a este acuerdo y es la propuesta.

En el asunto que se menciona sobre la discrecionalidad de una beca en el momento de matrícula, se refiere a que hay casos en que un estudiante por su condición de beca, le faltan cinco mil colones, por ejemplo, para poder matricularse y no los tiene, entonces en ese momento específico se le da la potestad al Administrador o Administradora de aplicarlo como una beca excepcional en ese caso específico, pero aquí lo que se está, proponiendo es que se analice la viabilidad de hacerlo, no de que se haga y como se aplique, pero aplicarlo directamente en el sistema donde estamos proponiendo que no medie efectivo alguno, es decir, el Administrador entra al sistema y la diferencia lo aplica como una beca dentro del sistema, no hay dinero en tránsito por ninguna de las partes, para evitar cosas que se puedan dar.

Si el estudiante tiene beca, esa imposibilidad se le aplica como beca, pero también hay estudiantes que pueden adquirir préstamos en el Sistema Bancario, entonces al estudiante se le da toda la información disponible.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo que se está pidiendo es un estudio.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sólo para que me confirme, está contemplada la posibilidad de pagos en tractos como funciona en la Universidad Privada, por ejemplo.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Por lo menos en una sesión en la que se tocó este punto, me acuerdo que nos acompañó la Jefa de la Oficina de Tesorería, doña Cristina Pereira, y ella hizo una observación que es importante traer aquí también, y es que para efecto de las cobranzas eso tiene ciertas dificultades.

Es importante que en ese estudio se tome en consideración la reflexión que hizo la señora Pereira, en este sentido: cuánto va a implicar para la Administración si es que se le recargaría este trabajo a su Oficina, porque evidentemente cuando hay préstamos hay morosos, gente que no quiere pagar, entonces eso va a traer un trabajo que implica costos en materia de trabajo y en materia de unidades monetarias para la Institución, de manera que es importante que para efectos de ese estudio, se entreviste a doña Cristina Pereira de nuevo y se tome en consideración lo que ella dijo, no como un obstáculo, pero sí como parte del estudio porque es un aspecto que no podemos desconocer nosotros.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Para ampliar sobre este asunto. Efectivamente, la propuesta de préstamo, si queremos ver la propuesta inicial tuvo un rechazo por las manifestaciones que nos dio doña Cristina Pereira y la experiencia que se tuvo en el pasado.

El acuerdo genera alternativas que permiten atender el problema que da origen a la propuesta de préstamos. Si ustedes observan la propuesta de acuerdo, el punto 1-b) es el pago en tractos que también tiene un riesgo, ese es el mayor riesgo que está presentando para la Administración. Los otros son que la Universidad es una facilitadora para que el estudiante tenga acceso a créditos, pongo el ejemplo específico de Ciudad Quesada, el caso de San Carlos, COOCIQUE financia y en las comunidades hay diferentes cooperativas, instituciones que tienen ese tipo de financiamiento de estudio. Entonces lo que se está pidiendo es que la institución realmente sea una facilitadora, en este caso se le está solicitando a los Administradores de Centros, divulgar y tener toda la información adecuada para que los estudiantes puedan acceder a utilizar los créditos que ofrecen una gran cantidad de instituciones a nivel nacional, especialmente las regionales.

Nosotros lo hicimos como asociación de estudiantes en una época y sí hubo gente que accedió a crédito con COOCIQUE, no tiene muchos requisitos como el caso de COONAPE que sí es un poco complicado.

Prácticamente, la propuesta que la Universidad ofrezca un préstamo, se está descartando; lo más que estamos poniendo es el pago en tractos y lo tiene que valorar por el riesgo que tiene implícito, de los retiros.

Voy a aprovechar, para indicar que en el anteproyecto de presupuesto viene un rubro alto por concepto de comisiones, se paga el 5.5% de comisiones cuando se hace el pago por medio de tarjetas, eso significa en el orden de 55 millones de colones de comisiones, por aquí estamos proponiendo el uso de la tarjeta, sería

importante que la Administración gestionara una comisión especial con el proveedor de tarjeta, porque me parece que es un mercado cautivo, un gran cliente, que permitiría hacer una negociación.

MBA RODRIGO ARIAS: Eso se hace continuamente, siempre estamos negociando porcentajes, ese es un porcentaje especial para la UNED, en el mercado anda entre 7% y 8% en lo usual, es de un 5.5%, es particular por las condiciones del estudiante y de la Universidad. Pero siempre estamos en una lucha permanente por reducirlo.

Tenía una observación en los considerandos de la propuesta de acuerdo, específicamente en los dos primeros, cuando se habla de “Sistema de Educación Superior a Distancia”, preferiría hablar de la “Educación Superior a Distancia”.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Soy partidario de favorecer todo este tipo de asuntos, tal como se ha planteado aquí pareciera legítimo y hasta un poco romántico, pero quiero dejar constancia que esto va a implicar mucho trabajo para la Institución que tiene un costo.

MBA RODRIGO ARIAS: Por eso se pide el estudio.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Exactamente, yo quiero hacer énfasis en este asunto, a veces lo que sucede, es que las cosas se presentan tan románticamente que uno cree que está bien, pero hay consecuencias que se tienen que medir. De manera que yo quiero que conste específicamente esto en las actas, porque nosotros muy sencillamente le estamos tirando un “colochó” a la gente que ya tiene muchísimo trabajo, le vamos a pasar una enorme cantidad de trabajo y si no damos recursos adicionales, en términos de personal y otras facilidades, los vamos a meter en dificultades muy serias que también le van a limitar la buena atención de lo que ya están haciendo.

Quiero dejar constancia, de manera que quienes hagan el estudio tomen en consideración esto y lo que dijo doña Cristina Pereira, la Jefa de la Oficina de Tesorería. Bajo esa reserva yo le doy el voto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias por la observación y yo tenía la misma reserva, pero estoy de acuerdo con la propuesta, porque es para hacer estudios y traer propuestas, teniendo en consideración lo que se vaya a acordar.

Me correspondió llegar al área financiera en el año 91, que fue unos meses después de que se eliminó el préstamo en la UNED y un problema que arrastramos, fue la cantidad de pagarés que se habían acumulado, de estudiantes que se habían retirado, se tuvo que hacer mucho para que el Consejo Universitario finalmente autorizara paulatinamente ir desechando todos esos pagarés, porque qué íbamos a ejecutar un pagaré de cinco mil colones, diez mil colones a un estudiante, era un gasto increíble para algo que era tan difícil de recuperar. Se hicieron muchas gestiones de recuperación judicial y la verdad es

que hasta se siente uno mal, el estar ejecutando un pagaré a un estudiante o una letra de cambio. En este momento nosotros tenemos vigente el pago en tractos por ejemplo en Posgrado, con respaldo de Letra de Cambio, porque está autorizado así por un acuerdo del Consejo Universitario para ese nivel, el cual los montos quizás lo justifican.

En los demás tenemos que buscar mecanismos alternativos. Creo que aquí como don Régulo lo aclaró, hay mecanismos alternativos que no son el préstamo directo con nosotros, porque eso no estaría de acuerdo por la experiencia de los años 80, que me correspondió sufrirlo como Jefe Financiero empezando los años 90, y era una cantidad de trabajo para algo que no tenía al final mucho sentido, además, se sentía uno muy incómodo de pasar a cobro judicial una serie de pagarés contra estudiantes, que uno no sabe por qué razones se tuvieron que ir, quizás hasta por asuntos económicos.

Con esos cambios lo someto a votación para su aprobación.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 3)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 136-2004, Art. II del 18 de marzo del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-027), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1683-2004, Art. IV, inciso 28), sobre el oficio OBE-PB-2003-919 del 5 de diciembre del 2003 (REF. CU-504-2003) del Consejo de Becas a Estudiantes, en relación con una propuesta para la “Creación de un Sistema de Préstamo para Estudiantes de la UNED”.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La educación superior a distancia se ha consolidado en la sociedad costarricense desde la creación de la UNED, entregando sus programas y servicios académicos directamente en todas las regiones del país.**
- 2. La educación superior a distancia por su calidad y sus costos, es el más asequible para la población costarricense.**
- 3. El porcentaje de financiamiento de la educación superior que le corresponde a la UNED, es insuficiente para atender la demanda estudiantil.**

4. **El sistema de becas a estudiantes no puede atender toda la demanda de una población estudiantil, con características socio económicas insuficientes y especiales derivadas de las mismas condiciones de las regiones donde la UNED entrega sus programas y servicios académicos.**
5. **Por las características del sistema de matrícula de la UNED, es necesario flexibilizar el sistema de becas a estudiantes para casos especiales concretos y aumentar las opciones de financiamiento para todo estudiante regular de la UNED.**

Por lo tanto se acuerda:

1. **Solicitar a la Administración un informe que valore lo siguiente:**
 - a. **La factibilidad de implementar la modalidad de una tarjeta de crédito o débito mediante convenio con los bancos estatales que sea accesible al estudiante regular de la UNED, incluyendo el sistema de préstamos de CONAPE.**
 - b. **La factibilidad financiera de implementar el pago en tramos durante el cuatrimestre para el estudiante regular, guardando las condiciones y requisitos de respaldo similares a los estudiantes de posgrado, sin afectar el flujo normal de caja previsto por la Institución.**
 - c. **La viabilidad de establecer un porcentaje predeterminado del fondo de becas a estudiantes, que a su vez, será utilizado de manera absolutamente discrecional y excepcional por la Dirección de Asuntos Estudiantiles en coordinación con los administradores de Centros Universitarios, para atender aquellos estudiantes cuyas condiciones socio económicas especiales les excluye del sistema por obtener becas categorías D y E.**

Esta medida de excepción estará en función de las condiciones que de previo determine la Dirección de Asuntos Estudiantiles y será de hecho una beca que en forma discrecional y calificada aplica cada Administrador(a) en los períodos de matrícula. Esta medida se aplicará directamente en el sistema de matrícula, por lo que no mediará efectivo alguno entre las partes involucradas.

2. **Solicitar a la Administración divulgar a la población estudiantil, las opciones institucionales y regionales que existen para el financiamiento de estudios.**
3. **Solicitar a la Dirección Financiera, el informe de viabilidad para incrementar el fondo de Becas a Estudiantes en un 20% para el 2009, propuesto por el Consejo Universitario en la sesión 1675-2003, Artículo IV, inciso 1-a) del 31 de octubre del 2003.**

ACUERDO FIRME

4. **Resultados del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC-2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 137-2004, Art. IV, del 1 de abril del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-028), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1684-2004, Art. V, inciso 1), sobre el oficio VP-197 del 19 de setiembre del 2003 (REF. CU-417-2003), en el que remite el estudio “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

ING. CARLOS MORGAN: El Centro de Investigación y Evaluación Institucional hace un estudio de deserción, a raíz de esos estudios nosotros lo conocimos en la Comisión y decidimos adoptar un acuerdo para ampliar esos estudios y explicar mejor por qué se da la deserción en el segundo cuatrimestre de estudiantes nuevos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Una observación sobre un tema que ya se ha discutido, es que se aplica repetidamente, dos o tres veces, desertan y me parece que sería conveniente quizá, reemplazar esa palabra por ejemplo, se retiraron, por el retiro de los estudiantes, porque personas que conocen un poco más este fenómeno dentro de la Institución, no todos los casos son calificables como deserción, por ejemplo, algunos vienen por conocer.

El concepto de deserción significa cuando alguien está en algo y renuncia, sugiero que se revise la aplicación tanto del sustantivo como del verbo en este sentido y que más bien sea algún otro estudio que nos diga efectivamente, qué porcentajes de esos corresponden a deserción, utilizando ya más finamente el concepto de deserción. No le llamaría deserción a un estudiante que viene a hacer los Estudios Generales, porque va a hacer su carrera en otra Institución, en otra Universidad, ese es uno de los casos en que no se debería de calificar como deserción.

Tal vez no sea un elemento muy relevante en el documento, pero sí solicito que en la medida de lo posible se reemplace por algún otro tipo de término, también está pendiente que nosotros solicitemos a quien corresponda en materia de estas investigaciones, que nos haga un estudio efectivamente y nos diga los términos porcentuales cómo andan estos retiros, cuáles corresponden a deserciones y cuáles a otros conceptos, porque desde el punto de vista de una Institución como esta, cuando se habla de deserción, lo percibo como algo negativo, en cuanto a si alguien que está aquí incurre en esa acción, podría ser más bien que no resultó satisfecho con lo que se le ofrece. Hay conceptos de fondo que valdría la pena que nosotros revisáramos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Un poco complicado el asunto de la deserción, porque se manejan diferentes criterios y hay diferentes opiniones de lo que es la deserción.

MBA RODRIGO ARIAS: Porque hay varias definiciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tal vez como parte del estudio, debería establecerse un concepto de deserción dentro de la Educación a Distancia, esto lo digo por ejemplo precisamente a raíz de las CAE, la deserción aquí por ejemplo, no tiene por qué considerarse de la misma manera que la deserción del Sistema Presencial en las otras universidades.

Hay estudiantes nuestros que por ejemplo son itinerantes, entran y salen, son los estudiantes que por alguna razón pudieron este cuatrimestre y se matricularon, el otro cuatrimestre no pudo, pero el siguiente sí, esto no es deserción.

Tal vez sería conveniente establecer un criterio propio de deserción como parte del estudio y de manera incluso, que pueda servir como orientador en los estudios de mercado, de lo que debería de entenderse en CONARE por ejemplo y en otras partes, para efectos de autoevaluación como deserción en la Educación a Distancia.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien. Ese tema es algo que tendríamos que desarrollar efectivamente en la UNED.

Me parece que la inquietud de ustedes, en particular de don José Antonio, se podría atender echando mano al mismo estudio que da origen, el estudio no habla de deserción, habla de estudiantes que de un período académico que no se matricularon en el siguiente, aunque después en el interior del estudio se pone la palabra deserción, pero en el título no. Me parece que las dos cosas se deben de complementar, no usarlo nosotros como término, sino más bien, dar paso a nosotros de desarrollar lo que debe de entenderse por deserción aquí.

Hay muchos criterios para la deserción, incluso en CONARE se manejan temporalidades para la deserción, a veces interanual en el curso propiamente y finalmente quien que nos preocupa es aquel que nunca vuelve. Los mismos

estudios de CONARE indican que de manera particularmente extraña para ellos, por lo menos que no conocen cómo funcionamos aquí, se hablaba que estudiantes en la UNED que tienen tasas altas de regreso cinco o seis períodos después de haberse ido, en cambio en las otras universidades después de estar fuera dos períodos, dos semestres, difícilmente regresan, y aquí no es nada inusual que esté fuera cuatro, cinco o seis y, sin embargo, regresan, no es una deserción, o tal vez llegan y la intención era el irse para otro lado, nada más a cubrir una parte de su programa acá, eso no es deserción estrictamente hablando.

Quizás si cambiamos en el acuerdo donde dice “deserción” por “estudiantes de nuevo ingreso que no se matricularon en el siguiente período académico”, con las actuaciones respectivas de que quede claro, creo que superamos esa observación que hace don José Antonio, que es completamente válida y complementarla con lo que dice don Fernando Brenes, más bien de comenzar a desarrollar nosotros lo que debe entenderse por deserción en la educación a distancia.

LIC. RÉGULO SOLÍS: El punto 1-a del acuerdo, cambiar la palabra “género” por “sexo”.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Se puede dejar así, ya se entienden como sinónimos.

MBA RODRIGO ARIAS: Lo someto a su aprobación con las modificaciones indicadas.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 137-2004, Art. IV, del 1 de abril del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-028), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1684-2004, Art. V, inciso 1), sobre el oficio VP-197 del 19 de setiembre del 2003 (REF. CU-417-2003), en el que remite el estudio “Estudiantes admitidos en el PAC 2003-1 que no se matricularon en el PAC 2003-2”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El incremento constante anual de la matrícula, refleja que la UNED es una opción de educación superior que cada vez más se consolida en la sociedad costarricense.**
- 2. El Centro de Investigación y Evaluación Institucional ha iniciado una serie de estudios sobre la deserción de**

estudiantes de nuevo ingreso en la UNED en el primer cuatrimestre de cada año.

3. Los estudios sobre los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico, pueden brindar información pertinente para la mejora continua de la oferta de programas y servicios académicos, y sobre los sistemas de apoyo al estudiante, para la permanencia de éstos en el sistema.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

1. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, ampliar los futuros estudios sobre los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico, en los siguientes aspectos:
 - a) La relación entre las variables sexo y deserción, en cuanto a situaciones o necesidades específicas que presente uno u otro género y que puedan estar influyendo (positiva o negativamente) para continuar los estudios en la UNED.
 - b) Investigar si los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico ingresaron a la UNED con la determinación de seguir una carrera o si lo hicieron con otro propósito (por ejemplo para conocer la modalidad a distancia).
 - c) Determinar en qué proporción los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico en la UNED migran hacia otras universidades y los motivos por los cuales deciden trasladarse a otro centro de estudios.
 - d) Establecer por qué algunos centros universitarios ubicados dentro de la Gran Área Metropolitana presentan mayor deserción que otros; con el objetivo de establecer estrategias para mejorar la retención de nuevos estudiantes por parte de la UNED.
 - e) Conocer y analizar las expectativas de los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico, en relación con la oferta académica de la UNED, e indagar el grado de satisfacción o insatisfacción de los estudiantes con respecto a la misma.

- f) **Valorar la percepción que tiene el estudiante de nuevo ingreso en cuanto a: 1) La orientación inicial que recibe sobre la modalidad de educación a distancia, 2) La disponibilidad y accesibilidad de información sobre los programas y servicios académicos, 3) El trato que recibe el estudiante en los servicios académicos y administrativos, 4) La oferta de servicios específica en cada Centro Universitario, 5) El conocimiento y efectividad de los servicios académicos de orientación y apoyo al estudiante, 6) La efectividad de las materias generales de orientación para los estudiantes de nuevo ingreso y 7) Las características de las unidades didácticas modulares y su eficacia para el estudio independiente.**
2. **Solicitar a la Dirección de Centros Universitarios una divulgación del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC 2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”, orientada a retroalimentar al personal de los Centros Universitarios, así como reflexionar y profundizar en aquellos aspectos generales y locales que puedan estar contribuyendo a la deserción del estudiante de nuevo ingreso, de modo que sirva de insumo básico para posteriores investigaciones, que precisen aspectos para la mejora continua de los programas y servicios académicos locales.**

ACUERDO FIRME

5. **Nota del Defensor de los Estudiantes, sobre la problemática de la Fe de erratas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, sesión 145-2004, Art. III del 17 de junio del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-038), en relación con la problemática de las erratas en los instrumentos de evaluación.

MBA RODRIGO ARIAS: Este tema incluso se ha visto en el Plenario, lo relacionado con las “Fe de Erratas” en los instrumentos de evaluación, don José Antonio había traído una vez la inquietud, se había tomado un acuerdo para actuar y de hecho, se redujo prácticamente a cero con las medidas que se implementaron, por lo que propondría mantener los considerandos y cambiar el acuerdo, porque ya aquí hubo un acuerdo.

Entonces el acuerdo debe decir: Solicitar a la Vicerrectoría Académica un informe que señale las medidas correctivas y disciplinarias que se han tomado para eliminar el problema de “Fe de Erratas” en los instrumentos de evaluación, porque prácticamente se eliminaron, pero tienen que eliminarse permanentemente, porque se han tomado medidas disciplinarias y de control.

Podemos aprobar el acuerdo con esa modificación.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO VI, inciso 5)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, sesión 145-2004, Art. III del 17 de junio del 2004 (CU.CPDEyCU-2004-038), en relación con la problemática de las erratas en los instrumentos de evaluación.

SE ACUERDA:

Tomar nota del dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en vista de que este asunto ya fue discutido en el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas con treinta y cinco minutos.

**MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO**

TMV/LP/ALMC/EF**